BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII ---- Nº 6462 EDICION DE 20 PAGINAS

Aparece los días hábiles

LUNES, SETIEMBRE 25 DE 1961

Correct Argentino TARIFA REDUCTOA CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propieda Intelectual Nº 692.788

HORARIO

l'ara la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Si BERNARDINO BIELLA Gobernador de la Provincia

ing. JOSE DIONICIO GUZMAN Vicegobernador de la Provincia

Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Gobierno, Justicia 6 Instrucción Pública

Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Economia, Finanzas y Obras Públicas

Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuítamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 19405, A partir del 1º de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número	del día y atrasado dentro del mes	\$	2.00
"	atrasado de más de un mes hasta un año	"	4.00
"	atrasado de más de 1 año hasta 3 años	"	8.00
"	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	"	10.00
"	atrasado de más de 5 años hasta 10 años	"	25.00
"	atrasado de más de 10 años	"	50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que inser tarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 dias	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	130.00	9.00 cm.	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400	36 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.
Otro Remates	130.00	9.00 "	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.
Edictos de Minas	360.00	24.00 "	—. —			—.—
Contratos o Estatutos de Sociedades	1.50	la palabra	2.50 la	n palabra		
Balances		20.00 cm.	400.—	<u>-</u> .	600.—	40.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos		13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS LEY: , Nº 3659 del 4|9|61.— Inclúyense en el Plan de Obras Púb cas los trabajos de restauración y arreglo de la Iglesia y casa patroquial de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán 3115 DECRETOS: 19576 del 6|9|61.— Desígnase a la Srta-Gloria Belmonte, en el Ministerio de A. Sociales y S. Pública ... M. de A. S. Nº 3115 - Desígnase a la Srta. Ana Veggiani, en el Ministerio de A. Sociales y S. Pública ... 3115 19577 M. de Econ. Nº 19578 del 7 | 9 | 61. — Incorpórase la Ley Nº 3639 | 61 (referente atención estación sanitaria en Chicoana), en 3115 19579 ción Horno para Panadería en la Cárcel Penitenciaría de Salta" 3115 19580 del 8 9 61.-Déjase cesante a la Srta. Gladys H. Rodríguez, de Escribanía de Gobierno 3115 al 3116 M. de Gob. No Adhiérese el Gobierno de la Provincia a los actos a llevarse a cabo, preparados por la Comisión Organizadora del homenaje de despedida a S. E. Monseñor Pedro R. Lira, 19581 Obispo Titular de San Francisco (Córdoba) 3116 Adjudicase la provisión de los materiales licitados por A.G.A.S., para la provisión de M. de Econ. No 19582 herrajes para el anillo de Alta Tensión para la ciudad de Tartagal, a la firma S.O.M.E. 3116 S.R.L. y Otros Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "El Pucará" S. A., con sede M. de Gob. Nº 19583 3116 en esta ciudad 3116 Asciéndese al Sr. Juan Carlos Erazo, de Jefatura de Policía 19584 - Dáse de baja al Sr. Vidal V. Jurado Noble, de Jefatura de Policía 3116 19585 Amplianse los términos del Decreto Nº 19330/61, dejándose establecido, que el feriado 19586 3116 declarado por el mismo, correspondo a todo el Dpto de Metán - Dánse por terminadas las funciones a diversos cadetes de la Escuela de Policía 3117 19587 19588 Rectifícase el Decreto Nº 19133|61 dejándose establecido que la designación lo es a nom-3117 bre de Francisco de Jesús Mansilla, y no como se consignara en el mismo Apruébase la Resolución dictada por el Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua 19589 " Mineral Palau 3117 3117 19590 Acéptanse las renuncias presentadas por diverso personal de Jefatura de Policía — Déjase sin efecto la designación del Sr. Ambrosio Yapura, en Jefatura de Policía 3117 19591 " 19592 Designase a la Srta. Nelly Dolores Dols, Enfermera de Jefatura de Policía 3117 — Declárase feriado en el Dpto. de Meián, el día 21 del mes en curso, en virtud de los 19593 3117 festejos a realizarse en el mismo Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de Orán, a la Auxiliar de la 19594 3117 misma señorita Efigenia Celia Segovia Designase personal en Jefatura de Policía 3118 19595 Déjase sin efecto la designación del Sr. Jesús Antonio Coppa, en Jefatura de Policia 3118 19596 de A. S. Nº Apruébanse las compras directas, de víveres durante los meses de Julio y Agosto de 19597 3118 1961, con destino a los Dptos de Lucha Antituberculosa, Maternidad é Infancia y Otros Apruébase la Resolución Nº 383—P dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones, reconociendo los servicios prestados por el Sr José A. Janer en la Adminit. Provincial 19598 3118 M. de Econ. Nº 19599 Declárase obligatorio el baño garrapaticida para todo ganado vacuno que se introduzca 3118 al 3119 en la ciudad de Salta Dispónese la transferencia de partidas a favor del Dpto. de Ciencias Económicas de Salta 19600 3119 -- Confirmase en el cargo de Auxi'iar de Lotería de Salta, al Sr. Dante Mario Cabianca ... 3119 al 3120 19601 ,, Autorizase al Director Gral. de Inmuebles a suscribir un antecontrato de venta con el 19602 3120 señor Carlos B. Di Leandro de esta ciudad

•		PAGINAS
.,, ,, ,, 19	0603 " " — Incorpórase la Ley Nº 3:37 61 (referente becas acordadas a Estudiantes) en la Ley del	•
.,, ,, ,, 19	PresupueSto	31: - 31:
	1905 , — Liquida partida a favor de la Dirección de Bosques y romento Agropecuario	31:
,, ,, ,, 19	1606 " " — L quida partida a favor de la Hab. itac ón de Pagos de la Dirección de Bosques y Fo-	
:	mento Agropecuario	31
	1808 , , — Liquida partida a favor lel Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública	31
	1609 , , — Aceptase la renuncia pre entada por el Sr. Alcides C. Jesús Lopez de Jefatura de Policia — Aceptase la renuncia pre emada por el Sub-Jefe de Policia de Salta Sr. Alfonso Ma	3120 al 31
	ría Paz	31
dc A. S. Nº 19	6610 " " — Autorízase a la Dirección del M.nis erio de Asuntos Sociales, a efectuar la compra di-	
	recta de la firma M. B. Alvarez, de Buenos Aires, los instrumentos para Laboratorio	
de Econ. Nº 19	detallados en los pedidos Nos. 3572 y 3573	31 31
de A. S. Nº 19	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	91
	b neficio de una jubilación ordinaria a la Sra. María Clara Jiménez de Navarro	31
,, ,, ,, 19	1613 ,, ,, — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones, que dispone	
	liqu'dar un subsidio a la Srta. Ernestina Herrera	31
,, ,, ,, 1	9614 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubi aciones, acordando el beneficio de	91
,, ,, 19	una pensión a la Sra. Juma L. Lescano de Tolaba	31 31
	9616 del 11 9 61.— Liquida partida a favor le la Habilitación de Pagos de la Dirección de Bosques y Fo-	0,
•	mento Agropecuario	. 31
,, ,, ,, 19	9617 " " — Derógase el Decreto Nº 1 144/61, referente a un subsidio otorgado a favor del Club	
	Atlético Cachi de la nomorada localidad	31
CTOS DE MI	NAS:	
	Bunito Casimiro Guareschi —Expte. Nº 3621.G	31
	Fortunato Zerpa — Expte. Nº 3713—Z.	31 31
	Jariano Sepúive.ia - Expt.: Nº 3730-S.	31
· 9371 — sp. E	Iba Fernánder López de Zilli - Expte. Nº 3459-F.	31
9370 — s ₁₃ . 6	Filberto Zilli - Expt: No 3.60-Z	31
: ITACIONES P	PUBLICAS:	
, I AOIOITEO .	C DELICITOR CONTROL CO	
•	sejo Nacional de Educación Técnica — Licit. Púb. Nº 21 — Ampliación cdificio Esc. Fábrica Nº 32 — Salta	31
	tura de Policia — Licitación Pública — Provisión Uniformes	31
	cción de Arquitec de la Pcia. —Lieit. PúbConstrucción Escuela Primaria en Villa San Antonio, Salt.	31
	G. A. S. — Lieit. Púb. — Ejecución de la obra Nº 146	33
9374 — Corre 9356 — Insti	os y Telecomunicaciones, Licit. Púb. Nº 16 61	33 33
9374 — Corre 9356 — Insti	os y Telecomunicaciones, Licit. Púb. Nº 16 61	33
9374 — Corre 9356 — Insti 9332 — Direc	cos y Telecomunicaciones, Licit. Púb. Nº 16 61	31 31 31
9356 — Insti 9352 — Director CITATO	ros y Telecomunicaciones, Licit. Púb. Nº 16]61	31 31 31 3123 al 33
9356 — Insti 9352 — Director CITATO	ros y Telecomunicaciones, Licit. Púb. Nº 16 61	31 31 31 3123 al 33
9374 — Corre 9356 — Insti 9332 — Dire	ros y Telecomunicaciones, Licit. Púb. Nº 16]61	31 31 31 3123 al 33
9356 — Insti 9382 — Director CITATO 9382 — sp.	ros y Telecomunicaciones, Licit. Púb. Nº 16 61	31 31 31 3123 al 33
9374 — Corre 9356 — Insti 9332 — Director CITATO 9382 — sp.	ros y Telecomunicaciones. Licit. Púb. Nº 16 61. tiuto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 73 61 c. Gral. Fabric. Milit. —Licit. Públ. Nº 122 61 RIO: Teodoro Mamais José Salerno y María Papai 1 de Geracaris. SECCION JUDICIAL 1 0 S:	31 31 31 3123 al 33
9374 — Corre 9356 — Insti 9332 — Director CITATO 9382 — sp.	ros y Telecomunicaciones. Licit. Púb. Nº 16 61. ituto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 73 61 c. Gral. Fabric. Milit. —Licit. Públ. Nº 122 61 RIO: Teodoro Mamais José Salerno y María Papai 1 de Geracaris. SECCION JUDICIAL 1 0 8: don Francisco Giner Suay	31 31 31 3123 al 33
9374 — Corre 9356 — Insti 9332 — Director CITATO 9382 — Sp.	ros y Telecomunicaciones, Licit. Púb. Nº 16 61. ituto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 73 61 c. Gral. Fabric. Milit. —Licit. Públ. Nº 122 61 RIO: Teodoro Mamais José Salerno y María Papai 1 de Geracaris. SECCION JUDICIAL I O S: don Francisco Giner Suay don José Antonio Dioli don Gregorio Lamas Burgos	31 31 3123 al 33
9374 — Corre 9356 — Insti 9332 — Director CITATO 9382 — sp.	ros y Telecomunicaciones, Licit. Púb. Nº 16 61. ituto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 73 61 c. Gral. Fabric. Milit. —Licit. Públ. Nº 122 61 RIO: Teodoro Mamais José Salerno y María Papai 1 de Geracaris. SECCION JUDICIAL I O S: don Francisco Giner Suay don José Antonio Dioli don Gregorio Lamas Burgos don Maximi'inno Arancibia	31 31 31 31 31 31 33 33 33
9374 — Corre 9356 — Insti 9332 — Director CTO CITATO 9382 — Sp.	Ituto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 73 61 c. Gral. Fabric. Milit. —Licit. Públ. Nº 122 61 RIO: Teodoro Mamais José Salerno y María Papai 1 de Geracaris. SECCION JUDICIAL I O S: don Francisco Giner Suay don José Antonio Dioli don Gregorio Lamas Burgos don Maximi iano Arancibia doña Candelaria ú Olegaria. Alfaro	31 31 31 31 31 31 31 33 33 33
9374 — Corre 9356 — Insti 9332 — Director CTO CITATO 9382 — sp. 1 J C E S O R 9446 — De 9426 — De 9425 — De 9413 — De	sos y Telecomunicaciones, Licit. Púb. Nº 16 61. tiuto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 73 61 c. Gral. Fabric. Milit. —Licit. Públ. Nº 122 61 RIO: Teodoro Mamais José Salerno y María Papai 1 de Geracaris. SECCION JUDICIAL 1 O S: don Francisco Giner Suay don José Antonio Dioli don Gregorio Lamas Burgos don Maximi'iano Arancibia don Candelaria ú Olegaria Alfaro don Nicolás Eunes	31 31 31 31 31 31 31 33 33 33 33 33
9374 — Corre 9356 — Insti 9332 — Director CTO CITATO 9382 — sp	tuto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 73 61 c. Gral. Fabric Milit. —Licit. Públ. Nº 122 61 RIO: Teodoro Mamais José Salerno y María Papai 1 de Geracaris. SECCION JUDICIAL I O S: don Francisco Giner Suay don José Antonio Dioli don Gregorio Lamas Burgos don Maximi iano Arancibia doña Candelaria ú Olegaria Alfaro don Nicolás Funes doña Mauvicia Torres de Rojas	31 31 31 31 31 31 31 33 33 33
9374 — Corre 9356 — Insti 9332 — Director CTO CITATO 9382 — s p. 1 J C E S O R 9416 — De 19425 — De 19425 — De 19413 — De 19413 — De 19410 — De 19331	tuto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 73 61 c. Gral. Fabric Milit. —Licit. Públ. Nº 122 61 RIO: Teodoro Mamais José Salerno y María Papai 1 de Geracaris. SECCION JUDICIAL I O S: don Francisco Giner Suay don José Antonio Dioli don Gregorio Lamas Burgos don Maximi iano Arancibia don Maximi iano Arancibia don Candelaria ú Olegaria Alfaro don Nicolás Funes doña Mauricia Torres de Rojas Don J. m. López Torrecillas doña Agustina Sendín Caballero de Caballero Gúnez	31 31 3123 al 31 313 33 33 33 33 33
9374 — Corre 9356 — Insti 9332 — Director CTO CITATO 9382 — s p. 1 J C E S O R 9446 — De 9426 — De 9425 — De 9418 — De 9413 — De 9410 — De 9391 — De 9381 — De	tuto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 73/61 c. Gral. Fabric. Milit. —Licit. Públ. Nº 122/61 RIO: Teodoro Mamais José Salerno y María Papai 1 de Geracaris. SECCION JUDICIAL I O S: don Francisco Giner Suay don José Antonio Dioli don Gregorio Lamas Burgos don Maximi iano Arancibia doña Candelaria ú Olegaria Alfaro don Nicolás Funes doña Mauricia Torres de Rojas Don Ju n. López Torrecillas doña Agustina Sendín Caballero de Caballero Gúmez doña Dominga Panzoni de Tibias.	31 31 3123 al 31 313 33 33 33 33 33 33 33 33
9374 — Corre 9356 — Insti 9332 — Director CTO CITATO 9382 — sp.	tuto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 73/61 c. Gral. Fabric Milit. —Licit. Públ. Nº 122/61 RIO: Teodoro Mamais José Salerno y María Papai 1 de Geracaris. SECCION JUDICIAL 1 O S: don Francisco Giner Suay don José Antonio Dioli don Gregorio Lamas Burgos don Maximi'ano Arancibia doña Candelaria ú Olegaria Alfaro don Nicolás Funes doña Mauricia Torres de Rojas Don J. m López Torrecillas doña Agustina Sendín Caballero de Caballero Gúnez doña Isidoro Prieto.	31 31 31 31 31 31 31 33 33 33 33 33 33 3
9374 — Corre 9356 — Insti 9332 — Director CTO CITATO 9382 — Sp	tuto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 73 61 c. Gral. Fabric. Milit. —Licit. Públ. Nº 122 61 RIO: Teodoro Mamais José Salerno y María Papai 1 de Geracaris. SECCION JUDICIAL 1 O S: don Francisco Giner Suay don José Antonio Dioli don Gregorio Lamas Burgos don Maximi iano Arancibia don Grederia ú Olegaria Alfaro don Nicolás Funes doña Candelaria ú Olegaria Alfaro don Nicolás Funes doña Mauricia Torres de Rojas Don Ju. n López Torrecillas doña Agustina Sendín Caballero de Caballero Gúmez doña Dominga Panzoni de Tibias. don Sale Galema	31 31 31 31 31 31 31 33 33 33 33 33 33 3
9374 — Corre 9356 — Insti 9332 — Director of the corrector of the correc	tuto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 73 61 c. Gral. Fabric Milit. —Licit. Públ. Nº 122 61 RIO: Teodoro Mamais José Salerno y María Papai 1 de Geracaris. SECCION JUDICIAL I O S: don Francisco Giner Suay don José Antonio Dioli don Gregorio Lamas Burgos don Maximi'iano Arancibia dofia Candelaria ú Olegaria Alfaro don Nicolás Funes don Mucicia Torres de Rojas Don J. m López Torrecillas dofia Agustina Sendín Caballero de Caballero Gúnez doña Dominga Panzoni de Tibias. don Isidoro Prieto. don Saleh Ganem don Carlos Elfas Juri	31 31 31 31 31 31 31 31 33 33 33 33 33 3
9374 — Corre 9356 — Insti 9332 — Director of the correct of the	tuto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 73 61 c. Gral. Fabric Milit. — Licit. Públ. Nº 122 61 RIO: Teodoro Mamais José Salerno y María Papai 1 de Geracaris. SECCION JUDICIAL 1 O S: don Francisco Giner Suay don José Antonio Dioli don Gregorio Lamas Burgos don Maximi'iano Arancibia doña Candelaria ú Olegaria Alfaro don Nicolás Funes doña Mauricia Torres de Rojas Don J. a. López Torrecillas doña Agustina Sendín Caballero de Caballero Gúnez doña Saleh Ganem don Saleh Ganem don Carlos Elías Juri don Saleh Ganem don Carlos Elías Juri don Nava Boedo y Azucena Ramírez de Boedo	31 31 31 31 31 31 31 33 33 33 33 33 33 3
9374 — Corre 9356 — Insti 9332 — Director of the correct of the	tuto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 73 61 c. Gral. Fabric Milit. — Licit. Públ. Nº 122 61 RIO: Teodoro Mamais José Salerno y María Papai 1 de Geracaris. SECCION JUDICIAL 1 O S: don Francisco Giner Suay don José Antonio Dioli don Gregorio Lamas Burgos don Maximi iano Arancibia doña Candelaria ú Olegaria Alfaro don Nicolás Funes doña Mauricia Torres de Rojas Don J. n. López Torrecillas doña Agustina Sendín Caballero de Caballero Ginez don Saleh Ganem don Carlos Elías Juri don Navor Boedo y Azucena Ramírez de Boedo doña Navor Boedo y Azucena Ramírez de Boedo doña Navor Boedo y Azucena Ramírez de Boedo doña Navor Boedo y Azucena Ramírez de Boedo	31 31 31 31 31 31 31 33 33 33 33 33 33 3
9374 — Corre 9356 — Insti 9332 — Director of the correct of the	tuto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 73/61 c. Gral. Fabric Milit. — Licit. Públ. Nº 122/61 RIO: Teodoro Mamais José Salerno y María Papai 1 de Geracaris. SECCION JUDICIAL 1 O S: don Francisco Giner Suay don José Antonio Dioli don Gregorio Lamas Burgos don Maximi'iano Arancibia doña Candelaria ú Olegaria Alfaro don Nicolás Funes doña Naturicia Torres de Rojas Don J. n. López Torrecillas doña Agustina Sendín Caballero de Caballero Ginez doña Dominga Panzoni de Tiblas. don Saleh Ganem don Saleh Ganem don Carlos Elías Juri don Navior Boedo y Azucena Ramírez de Boedo doña Eduarda Juárez Sánchez de García don Alfredo Saman. doña Trénsito Lónez de Femayor.	31 31 31 31 31 31 31 33 33 33 33 33 33 3
9374 — Corre 9356 — Insti 9332 — Director CTO CITATO 9382 — Sp	tuto Nacional de Salud Mental — Licítación Pública Nº 73/61 c. Gral. Fabric Milit. — Licit. Públ. Nº 122/61 RIO: Teodoro Mamais José Salerno y María Papai 1 de Geracaris. SECCION JUDICIAL I O S: don Francisco Giner Suay don José Antonio Dioli don Gregorio Lamas Burgos don Maximiliano Arancibia dona Candelaria ú Olegaria Alfaro don Nicolás Funes dona Nazimica Torres de Rojas Don J. In López Torrecillas doña Agustina Sendín Caballero de Caballero Gúnez dona Daminga Panzoni de Tiblas. dona Saleh Ganem don Carlos Elías Juri don Navor Boedo y Azucena Ramírez de Boedo doña Eduarda Juárez Sánchez de García doña Tránsito López de Fermayor. doña Tránsito López de Fermayor. doña Tránsito López de Fermayor.	31 31 3123 al 31 313 313 313 313 313 313 313 313 313
9374 — Corre 9356 — Insti 9332 — Director CTO CITATO 9382 — Sp	tuto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 73/61 c. Gral. Fabric Milit. —Licit. Públ. Nº 122/61 RIO: Teodoro Mamais José Salerno y María Papai de Geracaris. SECCION JUDICIAL 1 O S: don Francisco Giner Suay don José Antonio Dioli don Gregorio Lamas Burgos don Maximi iano Arancibia doña Candelaria ú Olegaria Alfaro don Nolás Funes doña Mauricia Torres de Rojas Don Jun López Torrecillas doña Agustina Sendin Caballero de Caballero Ginez doña Dominga Panzoni de Tibias. don Saleh Ganem don Saleh Ganem don Saleh Ganem don Alores Elías Juri don Nalores Bordo Agustina Ramírez de Boedo doña Eduarda Juárez Sánchez de García doña Liguarda Juárez Sánchez de García doña Eduarda Juárez Sánchez de García doña Eduarda Juárez Sánchez de García doña Estevina Herrera de Olivera	31 31 31 31 31 31 31 33 33 33 33 33 33 3
9374 — Corre 9356 — Insti 9332 — Director CTO CITATO 9382 — Sp	tuto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 73/61 c. Gral. Fabric Milit. —Licit. Públ. Nº 122/61 RIO: Teodoro Mamais José Salerno y María Papai 1 de Geracaris. SECCION JUDICIAL 1 O S: don Francisco Giner Suay don José Antonio Dioli don Gregorio Lamas Burgos don Maximi'ano Arancibia doña Candelaria ú Olegaria Alfaro don Nicolás Funes doña Agustina Sendin Caballero de Caballero Ginez doña Agustina Sendin Caballero de Caballero Ginez doña Dominga Panzoni de Tibias. don Saleh Ganem don Carlos Elías Juri don Navor Boedo y Azucena Ramírez de Boedo doña Zdurda Judicz Sánchez de García don Altredo Saman. doña Tránsito López de Femayor. doña Paziro Lopez de Femayor. doña Estevina Herrera de Olivera don Nazario Ruiz y Manuela Acosta de Ruiz.	31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 3
9374 — Corre 9356 — Insti 9332 — Director CTO CITATO 9382 — sp	tuto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 73/61 c. Gral. Fabric. Milit. —Licit. Públ. Nº 122/61 RIO: Teodoro Mamais José Salerno y María Papai 1 de Geracaris. SECCION JUDICIAL 1 O S: don Francisco Giner Suay don José Antonio Dioli don Gregorio Lamas Burgos don Maximi iano Arancibia dona Candelaria ú Olegaria Alfaro dona Nacielaria ú Olegaria Alfaro dona Nicolás Funes doña Candelaria ú Olegaria General doña Candelaria ú Olegaria Candelaria doña Candelaria ú Olegaria Militaro dona Dominga Panzoni de Tibias. doña Dominga Panzoni de Tibias. doña Saleh Ganem don Carlos Elías Juri don Navor Boedo y Azucena Ramírez de Boedo doña Eduarda Juárez Sánchez de García don Alfaroló Saman. doña Tránsito López de Femayor. doña Sor Carlos Elías y Manuela Acosta de Ruiz don Jorge Loutaif don Orge Loutaif don Cára Cordozo.	31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 3
9374 — Corre 9356 — Insti 9332 — Director CTO CITATO 9382 — sp	res y Telecomanicaciones, Licit. Púb. Nº 12 61. tutto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 73 61 c. Gral. Fabric Milit. —Licit. Públ. Nº 122 61. RIO: Teodoro Mamais José Salerno y María Papai 1 de Geracaris. SECCION JUDICIAL 1 0 8: don Francisco Giner Suay don José Antonio Dioli don Gregorio Lamas Burgos don Maximi'iano Arancibia doña Maximi'iano Arancibia doña Candelaria ú Olegaria Alfaro don Nicolás Funes doña Mauricia Torres de Rojas Don J. In López Torrecillas doña Agustina Sendín Caballero de Caballero Ginez doña Agustina Sendín Caballero de Caballero Ginez doña Saleh Ganem don Carlos Elías Juri don Navor Boedo y Azucena Ramírez de Boedo doña Sularda Juñaze Sánchez de García doña Donaristo López de Femayor. doña Ete;vina Herrera de Olivera don Nazario Ruiz y Manuela Acosta de Ruiz. don Saleh Carlozo. dos Sieho Eures y Lor, nzo Funes.	31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 3
9374 — Corre 9356 — Insti 9332 — Director CTO CITATO 9382 — Sp	res y Telecomanicaciones, Licit. Páb. Nº 16 61. tutto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 73 61 c. Gral. Fabric Milit. —Licit. Públ. Nº 122 61 RIO: Teodoro Mamais José Salerno y María Papai 1 de Geracaris. SECCION JUDICIAL 1 O S: don Francisco Giner Suay don José Antonio Dioli don Gregorio Lamas Burgos don Maximiano Arancibia doña Candelaria ú Olegaria Alfaro don Nicolás Funes doña Vauricia Torres de Rojas Don J. n. López Torrecillas doña Candunia Selaros Gones Caballero Gúnez doña Auuricia Panzoni de Tibias. don Saleh Ganem don Carlos Elfas Juri don Navor Boedo y Azucena Ramírez de Boedo doña Eduarda Juárez Sánchez de García don Alfredo Saman. doña Trinsito López de Fernayor. doña Tetrinio López de Fernayor. doña Tetrinio López de Fernayor. doña Steivina Herrera de Olivera don Navor Boedo y Azucena Ramírez de Boedo doña Eduarda Juárez Sánchez de García don Alfredo Saman. doña Trinsito López de Fernayor. doña Edurarda Juárez Manuela Acosta de Ruiz. don Iorge Loutaif don César Cardozo. don Simón Funes y Lot.nzo Funes. doña Micae a Funes de Alancay y María Alarcay de Chocobar. don Eduro Moraris y Juana Cella Militur de Morales.	31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 3
9374 — Corre 9356 — Insti 9332 — Director CTO CITATO 9382 — Sp	res y Telecomanicaciones, Licit. Páb. Nº 16[6]. tutto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 73[6] c. Gral. Fabric Milit. —Licit. Públ. Nº 122[6] RIO: Teodoro Mamais José Salerno y María Papai 1 de Geracaris. SECCION JUDICIAL 1 O S: SECCION JUDICIAL 1 O S: don Francisco Giner Suay don José Antonio Dioli don Gregorio Lamas Burgos don Maximi'iano Arancibia doña Candelaria ú Olegaria Alfaro don Nicolás Funes doña Mauricia Torres de Rojas Don J. an López Torrecillas doña Agustina Sendín Caballero de Caballero Gómez doña Agustina Sendín Caballero de Caballero Gómez doña Agustina Sendín Caballero de Caballero Gómez doña Dominga Panzoni de Tiblas don Saleh Ganem don Carlos Elías Juri don Navor Boedo y Azucena Ramírez de Boedo doña Eduarda Juárez Sanchez de García don Alfredó Saman doña Tránsito López de Femayor. doña Stêvina Herrera de Olivera don Nazarlo Ruiz y Manuela Acosta de Ruiz. don Jorge Loutaif don César Cardozo. don Simón Funes y Lot.nzo Funes. doña Micac'a Funes de Alancay y María Alarcay de Chocobar. doña Micac'a Funes de Alancay y María Alarcay de Chocobar. doña Micac'a Funes de Alancay y María Alarcay de Chocobar. doña Micac'a Funes de Alancay y María Alarcay de Chocobar. doña Micac'a Funes de Alancay y María Alarcay de Chocobar. doña Micac'a Funes de Alancay y María Alarcay de Chocobar. doña Micac'a Funes de Alancay y María Alarcay de Chocobar. doña Micac'a Funes de Alancay y María Alarcay de Chocobar. doña Micac'a Funes de Alancay y María Alarcay de Chocobar. doña Micac'a Funes de Alancay y María Alarcay de Chocobar. doña Micac'a Funes de Alancay y María Alarcay de Chocobar. doña Micac'a Funes de Alancay y María Alarcay de Chocobar.	31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 3
9374 — Corre 9356 — Insti 9332 — Direct CTO CITATO 9382 — sp. CTO CITATO 9382 — sp. 9446 — De 9426 — De 9425 — De 9413 — De 9413 — De 9410 — De 9392 — De 9381 — De 9381 — De 9381 — De 9382 — De 9383 — De 9354 — De 9354 — De 9357 — De 9303 — De 9303 — De 9206 — De 9286 — De 9271 — De 9269 — De 9269 — De 9268 — De 9268 — De 9268 — De	res y Telecomanicaciones, Licit. Pab. Nº 16 61. thatto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 73 61 c. Gral. Fabric Milit. —Licit. Públ. Nº 122 61 RIO: Teodoro Mamais José Salerno y María Papai 1 de Geracaris. SECCION JUDICIAL 1 O S: don Francisco Giner Suay don José Antonio Dioli don Gregorio Lamas Burgos don Maximi'ano Arancibia doña Candelaria ú Olegaria Alfaro doña Candelaria ú Olegaria Alfaro doña Candelaria ú Olegaria Alfaro doña Nauricia Torres de Rojas Don Jr. n. López Torrecillas. doña Agustina Sendin Caballero de Caballero Gúnez doña Domiga Panzoni de Tibias. doña Salen Ganem don Carlos Elfas Juri don Navor Boedo y Azucena Ramírez de Boedo doña Edurada Juárez Sánchez de García don Alfredo Saman. doña Tránsito López de Femayor. doña Steivina Herrera de Olivera don Nazario Ruiz y Manuela Acosta de Ruiz. don Iorge Loutaif don Cesar Cardozo. doña Siden Funes y Lot.nzo Funes. doña Fiden Funes y Lot.nzo Funes. doña Siden Funes y Lot.nzo Funes. doña Siden Funes y Lot.nzo Funes. doña Fiden Funes y Lot.nzo Funes. doña Fiden Funes y Lot.nzo Funes. doña Asunción Quirúldor de López. Ver Neisraya Evidentica.	31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 3
9374 — Corre 9356 — Insti 9332 — Direct GCTO CITATO 9382 — Sp. GCTO CITATO 9382 — Sp. GCTO CITATO 9382 — Sp. GCTO CITATO 9382 — De. 9446 — De. 9425 — De. 9413 — De. 9413 — De. 9410 — De. 9392 — De. 9391 — De. 9391 — De. 9394 — De. 9395 — De. 9354 — De. 9354 — De. 9354 — De. 9357 — De. 9307 — De. 9308 — De. 9308 — De. 9206 — De.	Telecomaneacones Licit. Púb. Nº 16]61. tutto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 73 61 c. Gral. Fabrio Milit. —Licit. Públ. Nº 122 61 SIGON JUDICIAL RIO: Teodoro Mamais José Salerno y María Papai 1 de Geracaris. SECCION JUDICIAL 1 O S: SECCION JUDICIAL 1 O S: don Francisco Giner Suay don José Antonio Dioli don Gregorio Lamas Burgos don Maximi iano Arancibia don Gregorio Lamas Burgos don Maximi iano Arancibia don Gregorio Lamas Burgos don Maximi iano Arancibia don Nicolás Funes de Rojas Don J. an López Torrecellas doña Mauricia Torres de Rojas Don J. an López Torrecellas doña Agustina Sendin Caballero de Caballero Gimez doña Dominga Panzoni de Tibias. doña Dominga Panzoni de Tibias. don Saleh Ganem don Carlos Elías Juri don Navor Boedo y Azucena Ramírez de Boedo doña Eduarda Juárez Sánchez de García don Alfredo Saman doña Tránsito López de Femayor. don Alfredo Saman doña Trerera de Olivera don Nazario Ruiz y Manuela Acosta de Ruiz. don Nazario Ruiz y Manuela Acosta de Ruiz. don Nazario Ruiz y Manuela Acosta de Ruiz. don Simón Funes y Lor.nzo Funes. doña Micae'a Funes de Alaricay y María Alarcay de Chocobar. doña Matuenión Quirjudor de López. don Alejandro F derico Pichotti.	31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 3
9374 — Corre 9356 — Insti 9332 — Direct GCTO CITATO 9382 — sp. GCTO CITATO 9382 — sp. 9416 — De 9425 — De 9425 — De 9418 — De 9410 — De 9312 — De 9311 — De 9330 — De 9381 — De 9381 — De 9381 — De 9381 — De 9385 — De 9386 — De 9387 — De 9303 — De 9303 — De 9206 — De 9206 — De 9206 — De 92071 — De 9208 — De 9209 — De	Telecomanuaceones, Licit. Púb. Nº 16 61. tutto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 73 61 c. Gral. Fabrio. Milit. —Licit. Públ. Nº 122 61 RIO: Teodoro Mamais José Salerno y María Papai 1 de Geracaris. SECCION JUDICIAL 1 O S: \$\text{Comparison} \text{SECCION} \text{JUDICIAL} 1 O S: \$\text{don Francisco Giner Suay} \text{don José Antonio Dioli} \text{don Gegorio Lamas Burgos} \text{don Maximiliano Arancibia} \text{don Gegorio Lamas Burgos} \text{don Maximiliano Arancibia} \text{don Gelegaria Alfaro} \text{don Naciolás Funes} \text{doña Maunicia Torres de Rojas} \text{Don J. n. López Torrecillas} \text{doña Maunicia Torres de Rojas} \text{Don J. n. López Torrecillas} \text{doña Maunicia Torres de Rojas} \text{Don J. n. López Torrecillas} \text{doña Maunicia Torres de Rojas} \text{doña Dominga Panzoni de Tiblas.} \text{doña Dominga Panzoni de Tiblas.} \text{don Saleh Ganem} \text{don Avoro Boedo y Azucena Ramírez de Boedo} \text{doña Dominga Panzoni de Tiblas.} \text{don Alfredo Saman.} \text{don Avoro Boedo y Azucena Ramírez de Boedo} \text{doña Tentiz y Manuela Acosta de Ruiz.} \text{don Nacario Ruiz y Manuela Acosta de Ruiz.} \text{don On Simón Funes y Lor.nzo Funes.} \text{don María Al arcay de Chocobar.} \text{don Coroncia Curious} \text{don Alcian Forterico Pichotti.} \text{don Alcian Pervya.} \text{don Alcian Forterico Pichotti.} \text{don Alcian Pervya.} \text{don Porterico Pichotti.} \text{don Alcian Pervya.} \text{don Porterico Pichotti.} \text{don Alcian Pervya.} \text{don Porterico Pichotti.} \text{don Porterico Pichotti.} \text{don Alcian Pervya.} \text{don Porterico Pichotti.} \text{don Porterico Pichotti.} \text{don Alcian Pervya.} \text{don Porterico Pichotti.} don Porterico	31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 3
9374 — Corre 9356 — Insti 9332 — Direct CCTO CITATO 9382 — Sp. CCTO CITATO 9382 — Sp. 9446 — De 9426 — De 9425 — De 9418 — De 9412 — De 9410 — De 9392 — De 9391 — De 9392 — De 9391 — De 9351 — De 9260 — De 9269 — De 9269 — De 9264 — De 9260 — De	Telecomanicaciones. Licit. Púb. Nº 16 61. tituto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 73 61 c. Gral. Fabric. Milit. —Licit. Públ. Nº 122 61 RIO: Teodoro Mamais José Salerno y María Papai 1 de Geracaris. SECCION JUDICIAL 1 O S: SECCION JUDICIAL 1 O SECURITARIO SECU	31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 3
9374 — Corre 9356 — Insti 9332 — Direct GCTO CITATO 9382 — Sp. GCTO CITATO 9382 — Sp. J C E S O R 9446 — De 9425 — De 9413 — De 9413 — De 9413 — De 9410 — De 9392 — De 9381 — De 9381 — De 9381 — De 9385 — De 9365 — De 9351 — De 9260 — De 9250 — De 9206 — De 9206 — De 9206 — De 9206 — De 9205 — De	ros y Telecomanucaciones. Lisit. Púb. Nº 16 61. tituto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 73 61 c. Gral. Fabric Milit. —Licit. Públ. Nº 122 61	31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 3
9374 — Corre 9356 — Insti 9332 — Direct ICTO CITATO 9382 — Sp. ICTO CITATO 9382 — Sp. ICTO CITATO 9382 — Sp. ICTO CITATO 9382 — De. 9446 — De. 9425 — De. 9418 — De. 9413 — De. 9410 — De. 9392 — De. 9381 — De. 9381 — De. 9381 — De. 9382 — De. 9383 — De. 9354 — De. 9354 — De. 9354 — De. 9357 — De. 9303 — De. 9303 — De. 9206 — De. 9206 — De. 9268 — De. 9268 — De. 9269 — De. 9260 — De.	Telecomanicaciones. Licit. Púb. Nº 16 61. tituto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 73 61 c. Gral. Fabric Milit. —Licit. Públ. Nº 122 61 c. Gral. Fabric Milit. —Licit. Públ. Nº 122 61 c. Gral. Fabric Milit. —Licit. Públ. Nº 122 61 c. Gral. Fabric Milit. —Licit. Públ. Nº 122 61 c. Gral. Fabric Milit. —Licit. Públ. Nº 122 61 c. Gral. Fabric Milit. —Licit. Públ. Nº 122 61 c. Gral. Fabric Milit. —Licit. Públ. Nº 122 61 c. Gral. Fabric Milit. —Licit. Públ. Nº 122 61 c. Gral. Fabric Milit. —Licit. Públ. Nº 122 61 c. Gral. Fabric Milit. —Licit. Públ. Nº 122 61 c. Gral. Fabric Milit. —Licit. Públ. Nº 122 61 c. Gral. Fabric Milit. —Licit. Públ. Nº 122 61 c. Gral. Fabric Milit. —Licit. Públ. Púb	31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 3
9374 — Corre 9356 — Insti 9332 — Direct ICTO CITATO 9382 — Sp. ICTO CITATO 9382 — Sp. ICTO CITATO 9382 — Sp. ICTO CITATO 9382 — De. 9446 — De. 9425 — De. 9418 — De. 9413 — De. 9410 — De. 9392 — De. 9381 — De. 9381 — De. 9382 — De. 9383 — De. 9384 — De. 9385 — De. 9385 — De. 9327 — De. 9307 — De. 9308 — De. 9206 — De. 9268 — De. 9269 — De. 9269 — De. 9269 — De. 9269 — De. 9264 — De. 9264 — De. 9265 — De. 9265 — De. 9265 — De. 9266 — De. 9267 — De. 9269 — De. 9270 — De. 9285 — De. 9285 — De. 9385 — De. 9385 — De. 9385 — De.	res y Telecemunecanones, Licit. Púb. Nº 10[01. tuto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 73[6]. c. Gral. Fabric. Milit. —Licit. Públ. Nº 122[6]. RIO: Teodoro Mamais José Salerno y María Papai i de Geracaris. SECCION JUDICIAL 1 O S: SECCION JUDICIAL 1 O S: SECCION JUDICIAL 1 O S: José Salerno y María Papai i de Geracaris. SECCION JUDICIAL 1 O S: José Salerno y María Papai i de Geracaris. SECCION JUDICIAL 1 O S: José Salerno y María Papai i de Geracaris. SECCION JUDICIAL 1 O S: José Salerno y María Papai i de Geracaris. SECCION JUDICIAL 1 O S: José Salerno y María Papai i de Geracaris. SECCION JUDICIAL 1 O S: José Salerno y María Papai i de Geracaris. SECCION JUDICIAL 1 O S: José Salerno y María Papai i de Geracaris. José Salerno Lamas Burgos don Maximi lano Arancibia doña de Rojes Tunes doña Mauricia Torres de Rojas Don J. an López Torres de Caballero Gimez doña Doninga Panzoni de Tiblas. Joña Agustina Sendín Caballero de Caballero Gimez doña Doninga Panzoni de Tiblas. Jon Sale Ganem don Carlos Elías Juri don Navor Bosdo y Azucena Ramírez de Boedo doña Saluarda Juárez Sánchez de García don Altredo Saman. Joné Sedo y Azucena Ramírez de Boedo doña Elizivina Herrera de Olivera don Altredo Saman. Joné Sedo Y Azucena Ramírez de Boedo doña Micada Saman doña Tránsito López de Femayor. Joné Selizivina Herrera de Olivera don Nazario Luiz y Manuela Acosta de Ruiz. Joné Sedo Redizio Moraca y María Alaray de Chocobar. Joné Sedo Asunan don Cardozo. Joné Altredo Moraca y María Pérez de Mendoza. Jon Damián Coronci. Jone Jone Herro Hoyos. Jone Jone Jone Herro Hoyos. Jone Jone Jone Herro H	31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 3
9374 — Corre 9356 — Insti 9332 — Direct ICTO CITATO 9382 — Sp. ICTO CITATO 9382 — Sp. 9446 — De 9426 — De 9426 — De 9418 — De 9418 — De 9419 — De 9312 — De 9312 — De 9312 — De 9312 — De 9311 — De 9392 — De 9381 — De 9385 — De 9385 — De 9386 — De 9387 — De 9387 — De 9388 — De 9286 — De 9286 — De 9286 — De 9286 — De 9288 — De 9270 — De 9269 — De	Telecomanucaciones. Licit. Púb. Nº 16 61. tiuto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 73 61 c. Gral. Fabric Milit. —Licit. Públ. Nº 122 61 RIO: Teodoro Mamais José Salerno y María Papai i de Geracaris. SECCION JUDICIAL 1 O S: SECCION JUDICIAL 1 O S: Grafica Secuencia de Salerno y María Papai i de Geracaris. SECCION JUDICIAL 1 O S: Grafica Secuencia Suay don Francisco Giner Suay don José Antonio Dioli don Gregorio Lamas Burgos don Maximi inno Arancibia doña Candelaria ú Olegaria Alfaro don Nicolás Funes doña Maximi inno Arancibia doña Maximi a Sendin Caballero Ginez doña Agustina Sendin Caballero de Caballero Ginez doña Agustina Sendin Caballero de Caballero Ginez doña Agustina Sendin Caballero de Caballero Ginez doña Saleh Ganem don Carlos Elfas Juri don Navor Boedo y Azucena Ramirez de Boedo doña Eduarda Juárez Sánchez de García don Alfredo Saman. doña Tránsito López de Fernayor. doña Eduarda Juárez Sánchez de García don Alardo Saman. doña Tránsito López de Fernayor. doña Selvina Herrera de Olivera don Navario Ruiz y Manuela Acosta de Ruiz. don Lorge Loutafi don César Cardozo. don Simón Funes y Lor.nzo Funes. doña Maximón Funes y Lor.nzo Funes. doña Maximón Punes y Lor.nzo Funes. doña Maximón Outrildor de López. don Juan Mendoza y María Pérez de Mendoza. don Damidin Coronci. don Juan Mendoza y María Pérez de Mendoza. don Damidin Coronci. don Juan Mendoza y María Pérez de Mendoza.	31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 3

	organistic in
N° 9145 — De dona Catalina Evira o Elvi a Patron. N° 9138 A. De don Alejandro Kumiko.	3125 3125
N° 9138 — De dona Catalina E.v.ra o Elvi.a Patrón. N° 9138 — De don Alejandro Kumiko. N° 9125 — De don Marc:s Vranjes. N° 9100 — De don (Valentín Escalante.)	3125 · 3125
N°S 9092 — De don Molosini Arrigo REMATES JUDICIALES:	3125
保管MATES JUDICIALES: Care and a care and a care and a care and a care a	
9438 — Por Niguel A. Gallo Castellano — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Rojas Andrés Nº., 9435 — Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Ayala Jacin'o Octavio vs. Flores José Rojas	3125 3125
19433 - Por Carlos R. Avellaneda - Juicio: Tejerina Vicent, vs. Tejerina Armando	3125 al 3126
9427, Por Andrés Livento — Juicio: Natal F. Pagés vs. Eduardo Martorell	3126 3126
No. 1, 9402 — Por: Arturo Salvatierra - Juicio: Banco de Préstaines y A. S. vs. Alemán Julia A. No. 1, 9385 — Por José A. Cornejo — Juicio: Salomón Berezá vs. Juan Galli.	3126 3126
Nº 9361 — Por Andrés Ilverto — Juicio: Antonio Fernandez vs. Mario Benegas y Manuel M. Ruiz	3126
Nº 9355 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Alias López, Maya y Cia. S. R. L. vs. Achtar Bray Mario	3126 3126
No 19350 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Juncosa R. A. y Otros vs. Zuñiga Bonifacia La Mata de	3126
N 9359 — Por Andrés Tvanto — Initio: Moschetti S.A vs. Juan Mamani 6 Ignacio Davatos. N 9340 — Por Arturo Salvaticira — Juicio: Neumann Hnos vs. Rodlíguez Hnos.	3126 3126
Nº 9339 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Suárez Hnos. v. Hered'a Juan R. Salus'iano Burgos	3127 3127
N. 9304 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Notarf necesco Fabricio vs. López Nicolás.	3127
9302 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesión de Kaiman. Nº 9262 — Por José M. Risso Patrón, juicio: Banco Provincial de Salta vs. Dámaso Vicente Acosta.	-3127 -3127
b. 9261 — Por: Miguel A. Ga'lo Castellan', juicio: Diez Luis vs. Sartini G rar'o Cayetano y San Juan Edmundo	3127 3127
Nº 9242 — Por And és Ilvento — Juicio: Juan Justino Aguilar vs René Anton o Coca.	3127
No. 9217 — Por Martín Leguizamón: juicio: Guillermo Nalla: vs. Rodríguez Hnos	3127 3127
DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	. •
No. 9221 — Por Don Manuel Alberto L desma.	3127 al 3128
NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:	0100
No. 9443 — Olive'ti Arg. vs. Cía. Financiadora S. A Kori. 9437 — Delaporte Hues S. R. L. vs. Cía. Financiadora de Construcciones	3128 3128
Nº 9436 — Gamaplast S. R. L. vs. Alfredo Jorge Nº 9432 — Puló Garcia y Cía. vs. Isidoro Aguilar	3128 3128
Nº 9429 — Renzi Bahilla R. de vs. Alvarado Roque A	2125
· Ng.: 9423 — García Pardo, José J. A. L. vs. Hermanos Coll S.R.L. y Co'l Francisco M. A	3128 3128
No. 9449 — Marce o Saravia Bavio ys. Efrain Vaca	
No. 9424 — Muricipalidad de Campo Quijano vs. Jacoba Yañez No. 9416 — Carmen Navarro de López vs. José Víctor López	2128 3128
9384 - Gorena Juan Pedro Adriana Dolores, y María del Calmen Gorena vs. Juan Fedro Gorena.	3128
Nº 9309 — La Comercial de Rosario Cía Arg. de Seguros vs. López Hita. Nº 9308 — Albornóz María Margarita Villa de vs. Albornóz Wal'er Linardo.	8128 3128
Nº 9249 — Juicio: Divorcio: René Fran i co Vila vs. Teresa Etelvina Rivero. Nº: 8 9224 — Cuéllar Merardo vs. A iasado González Vi g nia.	3128 al 3129 3129
No 9214 — Rescisión de contrato_Julia Elena Michel de Isasmendi.	3129
INSCRIPCION MARTILLEBO PUBLICO:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
№ 9405 — Solicitado por Carlos Arturo Curá.	8130
SECCION COMERCIAL	
MÕDIFICACION CONTRATO SOCIAL:	
	3130
NET 9441 — De la firma Quiscaloro Industrial y Forestal Sal no S. R. L.	
NE.: 9441 — De la firma Quiscaloro Industrial y Forestal Sal ma S. R. L. TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES:	
	3130 3130
TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES: Notation of the second	
TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES: Notation 9440 — De la firma Quiscaloro Industrial y Forestal Saltefa S. R. L. Notation 9489 — De la firma Plaza Montalbetti y Cia. S. R. L.	
TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES: Notas 9440 — De la firma Quiscaloro Industrial y Forestal Saltese S. R. L. Notas 9439 — De la firma Plaza Montalbetti y Cia. S. R. L. VERTA DE NEGOCIO:	3130
TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES: Notation of the second	3130
TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES: No. 15 9440 — De la firma Quiscaloro Industrial y Forestal Saltefa S. R. L. No. 15 9489 — De la firma Plaza Montalbetti y Cia. S. R. L. VERTA DE NEGOCIO: 1210 No. 19480 — Alfredo Angel y Edmundo Agüero vende a favor de Atahualpa S. R. L. TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO: No. 19278 — Salem Hibraim Masconi transfiere a favor de C. 1stóbal Marín Tomás y Ricardo Tellechéa	3130 3130
TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES: Note 9440 — De la firma Quiscaloro Industrial y Forestal Saltefa S. R. L. Note 9489 — De la firma Plaza Montalbetti y Cia. S. R. L. VERTA DE NEGOCIO: 1210 Note 9480 — Alfredo Angel y Edmundo Agüero vende a favor de Atahualpa S. R. L. TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO:	3130 3130
TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES: No. 15 9440 — De la firma Quiscaloro Industrial y Forestal Saltefa S. R. L. No. 15 9489 — De la firma Plaza Montalbetti y Cia. S. R. L. VERTA DE NEGOCIO: 1210 No. 19480 — Alfredo Angel y Edmundo Agüero vende a favor de Atahualpa S. R. L. TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO: No. 19278 — Salem Hibraim Masconi transfiere a favor de C. 1stóbal Marín Tomás y Ricardo Tellechéa	3130 3130
TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES: No. 15 9440 — De la firma Quiscaloro Industrial y Forestal Saltela S. R. L. No. 15 9489 — De la firma Plaza Montalbetti y Cia. S. R. L. VENTTA DE NEGOCHO: 1210 1211 1212 1213 1213 1214 1215 1220 1221 1221 1221 1221 1221 1221	3130 3130
TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES: No. 12 9440 — De la firma Quiscaloro Industrial y Fores'al Salteia S. R. L. No. 12 9439 — De la firma Plaza Montalbetti y Cía. S. R. L. VERTA DE NEGOCIO: 12 18 Na. 18 9430 — Alfredo Angel y Edmundo Agüero vende a favor de Atahualpa S. R. L. TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO: No. 12 18 9278 — Salem Hibralm Masconi transfiere a favor de Caistóbal Marín Tomás y Ricardo Tellechéa SECCION AVISOS A S. A M B L E A S:	3130 3130 3130
TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES: 1616 9440 — De la firma Quiscaloro Industrial y Fores'al Salteña S. R. L. 1618 9439 — De la firma Plaza Montalbetti y Cía. S. R. L. 1618 1619 — De NEGOCHO: 1619 1619 — Alfredo Angel y Edmundo Agüero vende a favor de Atahualpa S. R. L. 1619 1619 — Alfredo Angel y Edmundo Agüero vende a favor de Atahualpa S. R. L. 1619 1619 — Salem Hibraim Masconi transfiere a favor de C. istóbal Marín Tomás y Ricardo Tellechéa SECCION AVISOS A S A M B L E A S: 1619 1615 — Centro Comercial Sirio de Campo Santo — Para el día 12 de Octubre de 1961 1619 1619 — Costa del Bermejo S. A. — Para el día 6 de Octubre de 1961 1619 1610 — Industrial y Comercial Moschetti S.A., Para el día 30 d.1 corriente	3130 3130 3130 3130 3130
TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES: 1010 9440 — De la firma Quiscaloro Industrial y Fores'al Saltein S. R. L. 1011 9430 — De la firma Plaza Montalbetti y Cia. S. R. L. 1012 PERTA DE NEGOCIO: 1015 Negri: 9430 — Alfredo Angel y Edmundo Agúero vende a favor de Atahualpa S. R. L. 1013 Negrerencia DE FONDO DE COMERCIO: 1014 No. 9278 — Salem Hibraim Masconi transfiere a favor de Cistóbal Marín Tomás y Ricardo Tellechéa SECCION AVISOS A S. A M B L E A S: 1014 No. 9145 — Centro Comercial Sirio de Campo Santo — Para el día 12 de Octubre de 1961 1015 No. 9145 — Costa del Bernejo S. A. — Para el día 6 de Octubre de 1961 1016 No. 9145 — Costa del Bernejo S. A. — Para el día 30 d.1 corriente. 1019 9394 — General Financiera S. A. Para el día 24 del cte. 1019 9394 — General Financiera S. A. Para el día 24 del cte. 1019 9386 — Asociación da Jubilados y Pensionistas de la Provincia — Para el día 30 del cte.	3130 3130 3130 3130
LEANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES: Note 15 9440 — De la firma Quiscaloro Industrial y Fores'al Saltein S. R. L. Note 15 9439 — De la firma Plaza Montalbetti y Cia. S. R. L. VERTA DE NEGOCIO: \$210 Note 15 9430 — Alfredo Angol y Edmundo Agüero vende a favor de Atahualpa S. R. L. THANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO: Note 15 9278 — Salem Hibraim Masconi transfiere a favor de C. istóbal Marín Tomás y Ricardo Tellechéa SECCION AVISOS A S. A M B L E A S: Note 15 9445 — Centro Comercial Sirio de Campo Santo — Para el día 12 de Octubre de 1961 Note 15 9450 — Costa del Bermojo S. A. — Para el día 6 de Octubre de 1961 Note 15 9450 — Costa del Bermojo S. A. — Para el día 6 de Octubre de 1961 Note 15 9450 — Industrial y Comercial Moschetii S.A., Para el día 30 d.1 corriente, Note 15 9450 — General Financiera S. A. Para el día 24 del cte. Note 15 9450 — La Loma S.A. — Para el día 21 del cubre de 1961 Note 15 9450 — La Loma S.A. — Para el día 11 de Octubre de 1961	3130 3130 3130 3130 3130 3130
TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES: 1010 9440 — De la firma Quiscaloro Industrial y Fores'al Saltein S. R. L. 1011 9430 — De la firma Plaza Montalbetti y Cia. S. R. L. 1012 PERTA DE NEGOCIO: 1015 Negri: 9430 — Alfredo Angel y Edmundo Agúero vende a favor de Atahualpa S. R. L. 1013 Negrerencia DE FONDO DE COMERCIO: 1014 No. 9278 — Salem Hibraim Masconi transfiere a favor de Cistóbal Marín Tomás y Ricardo Tellechéa SECCION AVISOS A S. A M B L E A S: 1014 No. 9145 — Centro Comercial Sirio de Campo Santo — Para el día 12 de Octubre de 1961 1015 No. 9145 — Costa del Bernejo S. A. — Para el día 6 de Octubre de 1961 1016 No. 9145 — Costa del Bernejo S. A. — Para el día 30 d.1 corriente. 1019 9394 — General Financiera S. A. Para el día 24 del cte. 1019 9394 — General Financiera S. A. Para el día 24 del cte. 1019 9386 — Asociación da Jubilados y Pensionistas de la Provincia — Para el día 30 del cte.	3130 3130 3130 3130 3130 3130 3130

SECCION ADMINISTRATIVA

LEY Nº 3659

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMAPA
DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º — Inclúyense en el Plan de Obras Públicas los trabajos de restauración y arreglo de la Iglesia y casa parroquial de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Artículo 2º — Declárase de carácter preferente la ejecución de las obras a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 3º — Amplíase el crédito del Plan de obras en la medida necesaria para el cumplimiento de la presente, de rentas generales y con imputación a esta ley.

Artículo 4º — Comuniquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y uno.

ROBERTO DIAZ

Presidente de la HH. Cámara de Diputados RAFAEL ALBERTO PALACIOS Secretario de la HH. Cámara de Diputados Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN Presidente de la HH. Cámara de Senadores RAFAEL DELGADO BRACAMONTE

POR TANTO:

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Secretario

Salta, Setiembre 4 de 1961.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuniquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI Sub-Secretario Obras Públicas

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 19576 - A.-

SALTA, Setiembre 6 de 1961. Expediente Nº 36.909|61.

Visto la vacante existente por renuncia de su titular Srta. Mirta Isabel Robino, como Personal Administrativo de la Sub-Secretaría de Asuntos Sociales del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública; y siendo de imprescindible necesidad cubrir dicho Servicio;

Atento a los informes de Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Artículo 1º — Desígnase a la Srta. GLO-RIA BELMONTE—C.I. 96.638, en la categoría de Ayudante 6º —Auxiliar Administrativa de Sub-Secretaría de Asuntos Sociales, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir de la fecha en que se haga cargo de Sus funciones, en Cargo vacante por renuncia de la Srta. Mirta I. Robino.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E—Inciso I—Item I—Princ.
a) 1—Parcial 1— de la ley de presupuesto en vigor.

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López.

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 19577 - A .-

SALTA, Setiembre 6 de 1961. Expediente Nº 36.924|61.

Visto que por Memorandum Nº 52, emanado de Subsecretaría de Asuntos Sociales se dispone la designación de la Srta. ANA VEG-GIANI como Auxiliar de Asesoría Letrada de este Ministerio en la vacante existente por renuncia de la Srta. Estela Armonía;

Atento a lo manifestado por Oficina de Personal y por Oficina de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro, respectivamente.

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Artículo 1º — Desígnase a partir del día 7 de setiembre del año en curso, a la Srta. ANA VEGGIANI—L.C. Nº 2.356.786— en la categoría de Ayudante 9º—Auxiliar de Asesoría Letrada del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en vacante por renuncia de la titular. Srta. Estela Armonía.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E—Inciso 1 —Item 1—Principal a) 1—Parcial 1 del Presupuesto en vigencia.

Art. 3%. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos S. y S Pública

DECRETIO Nº 19578 — E.—
SALTA, Setiembre 7 de 1961.
EXPEDIENTE Nº 2585 61.

Visto la Ley Nº 3639 promulgada el 14 de agosto ppdo, por la que se crean cargos de Personal Sub Técnico y de servicio que se incorporan al presupuesto del Ministerio de A. Sociales y Salud Pública y siendo necesaria la incorporación de la misma, a los efectos de hacer efectivos los beneficios acordados por ella:

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Artículo 1º — Incorpórase la ley Nº 3639 dentro del Anexo E—Inciso II— Item I —Gastos en Personal— Orden de Disposición de Fondos Nº 292, por la suma de \$ 45.127—m|n. (cuarenta y cinco mil ciento veintisiete pesos moneda nacional).

Art. 2º — Incorpórase la ley Nº 3639 dentro del Anexo E—Inciso II—Item II—Otros Gastos—Orden de Disposición de Fondos Nº 311, por la suma de \$ 753.750,—m|n. (setecientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional).

Art. 3° — Por Contaduría General de la Provincia procédase a la liquidación de los sueldos respectivos de conformidad a lo discriminado en el presupuesto que corre a fs. 5 de las presentes actuaciones, con imputación a lo estipulado en el artículo 1° y con cargo a las partidas indicadas en el presupuesto correspondiente.

Art. 4º — Con intervención de Contaduría General, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 753.750,—m|n. (setecientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional), a medida que las necesidades del mismo lo requieran, con imputación a la partida consignada en el artículo 2º y con cargo a los siguientes rubros:

Art. 5° — Déjase establecido que las órdenes de pago N° 292 y 311, quedan ampliadas

en las sumas de \$ 45.127.— y 753.750.— m|n. respectivamente.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero. Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 19579 — E.— SALTA, Setiembre 7 de 1961. EXPEDIENTE Nº 2581|1961.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 1—Final de Obra, correspondiente a la obra "Construcción Horno para Panadería en Cárcel Penitenciaría—Salta", emitido a favor del contratista Víctor Nazario Fernández, por la suma de \$ 78.900—m|n.,

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 1 Final de Obra, correspondiente a la obra "Construcción Horno Panadería en Cárcel Penitenciaría Salta, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista VICTOR NAZARIO FERNANDEZ, por la suma de \$ 78.900,—m|n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 78.900. m|n. (Setenta y Ocho Mil Novecientos Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, cancele a su beneficiario contratista el importe del certificado en cuestión, con imputación al Anexo H—Inciso I—Capítulo III—Título 10 Subtítulo E—Rubro Funcional VI — Parcial 1 del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial—"Ampliación, Conservación y Refección Edificios Públicos en toda la Provincia", del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General y en oportunidad de la liquidación dispuesta precedentemente retendrá la suma de \$ 7.890,—m|n. en concepto del 10% de garantía de Obra sobre el certificado de referencia, valor éste que será acreditado a "CUENTAS ESPECIALES—DEPOSITOS EN GARANTIA".

DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN Jefe Interino del Despacho Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 19580 — G.— SALTA. Setiembre 8 de 1961. VISTO Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 de las presentes actuaciones, el señor Escribano de Gobierno, solicita se aplique a la Ayudante Mayor de la citada Repartición, señorita Gladys H. Rodríguez, la sanción máxima que establece el artículo 37° del Decreto N° 10.113|59;

Que el citado funcionario informa que la empleada de referencia no concurrió el día 4 del mes en curso a la oficina, solicitando reconocimiento médico a consultorio;

Que precisamente ese día se hizo presente en la Repartición una persona interesada en la tramitación de una escritura de compraventa que estaba a cargo justamente de la nombrada empleada. Como se trataba de un

caso de urgencia, se sugirió al interesado a que se constituyera en el domicilio de la senorita Rodríguez, a efectos de indagar sobre el estado de dicho documento. Pero ocurrió allí que un familiar de la susodicha le informaha que la misma se había ausentado a la localidad de San Pedro de Jujuy,

Que en conocimiento de esta situación, el señor Escribano de Gobierno, solicitó al Jefe del Servicio de Reconocimiento Médico se constituyera en el domicilio particular de la nombrada empleada a constatar su verdadero estado de salud. Cumplida la visita se obtuvo el mismo resultado. La señorita Rodríguez estaba ausente:

Que hechos de esta naturaleza caen bajo la sanción del art. 37º- del Decreto Nº 10.113 59; haciéndose notar por otra parte que de acuerdo al informe corriente a fs. 4, la Ayudante Mayor de la Escribanía de Gobierno es reincidente en llegadas tarde a su servicio, como asimismo en ausencias sin justificar;

Que en consecuencia la falta cometida por la señorita Rodríguez, debe ser sancionada enérgicamente a los efectos de evitar su repetición, ya que se interpreta que si en esta oportunidad no se toma una medida drástica que enmiende estas continuas irregularidades, se podrá sentar un precedente que resultaría negativo para la buena marcha de las tareas administrativas;

Por todo ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:
Articulo 1º — Déjase cesante, a partir de la fecha del presente decreto a la Ayudante Mayor de Escribanía de Gobierno, señorita GLADYS H. RODRIGUEZ, por las causales enunciadas precedentemente.

- Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insér-tese en el Registro Oficial y Archivese, BERNARDINO BIELL.

OLBER DOMENICHELI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jef_e Sección Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública-

DECRETO Nº 19.581 - G.-

SALTA, Setiembre 8 de 1961.

Visto, el homenaje a realizarse en honor de S. E. Monseñor PEDRO R. LIRA, con motivo de su reciente designación por parte de la Santa Sede, como Obispo Titular de SAN FRANCISCO (Pcia, de Córdoba), y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Poder Ejecutivo, adherirse a tan significativo acto en el cual se pondrá de relieve el reconocimil nto del pueblo católico salteño, a la eficaz labor pastoral realizada por el distinguido prelado, durante sus tres años de enisconado:

Por ello.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Adhiérese el Gobierno de la Provincia a los actos a llevarse a cabo, preparados por la Comisión Organizadora del homenaje de despedida a S.E. Monseñor PE-DRO R. LIRA, Obispo titular de San Fran. cisco (Córdoba).

Art. 2º — Remítase copia del presente decreto, a la Comisión citada precedentemente. Att. 6. - Comuniquese, publiquese inscreese en el Registro Oficial y Archivese

BERNARDINO BIELLA OLBER DOMENICHELI

Es copia:

René Fernando Soto Jefe de Despacho de Gobierno, J. e l. Pública

DECRETO Nº 19582 - E .-SALTA, Setiembre 8 de 1961. EXPEDIENTE Nº 1092/61.

Visto las presentes actuaciones elevadas por Administración General de Aguas de Salta relacionadas con la licitación pública para la provisión de herrajes para el Anillo de Al-ta Tensión de la ciudad de Tartagal, en las que se agrega la documentación referente al liamado licitatorio;

Por ello y atento lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Adjudicase la provisión de los materiales licitados por ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA para la provisión de herrajes para el Anillo de Alta Tensión para la Ciudad de Tartagal, a las sigui ntes firmas y en la forma que se indica a continuación:

S.O.M.S. — S.R.L.: Items I, II y VII: 471 aisladores campana MN 3, al precio total de \$ 25.410.45 min; 400 aisladores campana MN! cadena, en la suma total de \$ 140.400 min. y 40 pararrayos 13,2 Kw. al precio total de \$ 234.000 mln. lo que hace un total de adjudicación de \$ 379.819,93 m/n. (Trescientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Diecinueve Pesos c 93;100 Moneda Nacional), deducido el 5% de assuento sobre el total, conforme a la propuesta presentada.

ELECTROMECANICA BARRIOS: 200 Horquillas terminales MN 221, al precio total de \$ 7.350-m|n. y 50 bulones Ho. Gdo. MN 50 en la suma total de \$ 1.050-m|n., lo que hace un total de adjudicación a esa firma, de \$ 8.400-min. (Ocho Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional) y correspondientes a los ltems III y IX de la mencionada licitación.

EDGAR CARLOS RE: con domicilio en la ciudad de Córdoba, los elementos consignados en los Items IV, V. VI y X: 10 seccio-nadores tripolar MN 255, al precio total de 325.000-m|n.; 50 bulones H $^{\circ}$ G $^{\circ}$ MN 51 al precio total de \$ 1.150; 50 fusibles primario MN 241, en la suma total de \$ 94.000-m|n.; y 500 pernos recto MN 411 en \$ 34.000-, lo qu. hace un total general de adjudicación de \$ 445.067—m|n. (Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Sesenta y Siete Pesos Moneda Nacional)

Art. 20 - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado al Capítulo III-Título 10-Subtítulo E-Rubro Funcional VII-Parcial 23-del Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios.

Art. 3º. -- Comuniquese, publiquese, mstese en el Registro Oficial y Archívese.
BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETT.

Es copia:

E. ANTONIO DURAN Jefe Interino del Despacho Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 19583 - G.-

SALTA, Setiembre 8 de 1961. EXPEDIENTE Nº 7693 61.

El doctor Francisco Pablo Maioli en representación de la sociedad denominada "El Pucara Sociedad Anénima, Forestal, Agrícola Ganadera" y por autorización contenida en acta que corre a fojas 6-vueita del presente expediente, solicita para la misma aprobación del Estatuto Social y otorgardento de la Personería Juridica, y

CONSIDERANDO:

Que habiendo efectuado el depósito del 10% del capital suscripto y presentado constancias de los aportes en nes, como asimismo ha cumplimentado con todos los requisitos legaies correspondientes y pagado el impuesto que fija el artículo 19º inciso 9 punto b- de la ley Nº 3540|60; Que Inspección de Sociedades Anónimas,

Comerciales y Civiles aconseja hacer lugar a lo requerido precedentemente y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 34 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase el estatuto sociai de la entidad denominada "EL PUCARA SO-CIEDAD ANONIMA. FORESTAL, AGRICOLA, GANADERA, con sede en esta ciudad, que corren de fojas 19 a fojas 24 del presente expediente y otórgasele la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2º - Por Inspección: de Sociedades A. nónimas, Comerciales y Civiles extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado correspondiente.

Art. 3º. — Comuniquese, publiquese, inser tese en el Registro Oficial y Archivese. BERNARDINO BIELLA

OLBER DOMENICHELI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jete Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 19584 - G.-SALTA, Setiembre 8 de 1961. EXPEDIENTE Nº 7678/61.

Visto la nota Nº 960 de fecha 31 de agosto del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:
Artículo 1º — Asciéndese desde el 1º de setiembre del año en curso, al grado de Auxiliar 4º-Mecánico de 1ra (P.215) de la Policía de Salta, al actual Auxiliar 7º -Mecánico de 2º (F.1879|P.220) don JUAN CARLOS ERAZO, en reemplazo de don Roger Ovidio Gamboni. del Taller Mecánico y Garage.

Art 2 comuniquese, publiquese, insérterese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA

OLBER DOMENICHELI

Es copia: M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 19585 - G.-SALTA. Setiembre 8 de 1961. EXPEDIENTE Nº 7684161.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en notas 954 y 955 de fechas 31 de agosto del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:
Artículo 1º — Dáse de haja desde el día 3 de setiembre del año en curso al auxiliar 4º (Oficial Inspector F.1990 P.616) de Jefatura de Policía don VIDAL V. JURADO NOBLE, por encontrarse comprendido en el artículo 3º párrafo 2º y 3º del decreto Nº 10.113 del 10/12/59.

Art. 2v - Dáse de baja desde el día 24 de agosto del año en curso, al ayudante mayor (Agente F. 1339|P. 1694) de Jefatura de Policía don CATALINO MAMANI, por infracción al artículo 1162º incisos 6º : 8' del Reglamen. to General de Policía.

Art. 3º. - Comuníquese, publiquese, insér. tese en el Registro Oficial y Archívese. BERNARDINO BIELLA

OLBER DOMENICHELI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 19586 - G.-

SALTA, Sctiembre 8 de 1961.

Visto el decreto Nº 19.330|61 mediante el cual se declara feriado el día 25 de agosto ppdo, en la Ciudad de Metán, con motivo de celebrarse en ésa las festividades religiosas del Milagro:

Por ello, y atento a lo solicitado por el sesior Intendente Municipal de la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Amplianse los términos del decreto Nº 19.330|61; dejandose establecido, que el feriado declarado por el mismo, corresponde a todo el Departamento de Metán. Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insérte-

rese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA OLBER DOMENICHELI

es copia: .

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jere Sección

dinisterio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 19,587 - G. Salta. 8 de Setiembre de 1961 Expediente Nº 7679 - 1961

VISTO lo so'icitado por Jefatura de Policía en nota Nº 959 de fecha 31 de agosto del año en curso.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Danse por terminadas las funciones desde el día 1º de agosto del año en curso, a los cadetes de 2º Año de la Escuela de Policía "General Güemes" que seguidamente se detallan, en razón de haber terminado el curso preparatorio.

Claudio A'berto Márquez; Vicente Vélez; Valentín Facundo López; Juan Carlos Molina: Hilario Colque; Julio Horacio Colombres; Adolfo Romero; Roque Manuel Morales; Nés. tor Martin Arenas; Roberto Jaime; Francisco Bisceglia y Luis Angel Oropeza.

Art. 24 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA OLBER DOMENICHELI

Es copia: M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jef_e Sección Ministerio de Gobierno, J. é I. Púbrica.

DECRETO Nº 19.588 - G. Salta, '8 de Setiembre de 1961 Expediente Nº 7655 - 1961 VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 947 de fecha 30 de agosto del año en curso.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Rectificase el inciso d) en el artículo 1º del decreto nº 19.133 de fecha 9 de agos o del año en curso, por el cual se designa a don Francisco De Jesús Maidana, en el cargo de ayudante mayor (Agente P. 2274) de Jefatura de Policía en reemplazo de don José Concepción Galarza, dejándos_e establecido que lo es a nombre de: Francisco de Jesús Mansilla y no como solicitara originalmente Jefa... tura de Policia.

Art. 20 -- Comuniquese, publiquese, inséztese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA OLBER DOMENICHELI

Es conia: M. Mirtha Aranda da Urzagasti Jefe Sección Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 19.589 - G. Salta. 8 de Sitiembre de 1961 Expediente Nº 7675 — 1961

El Administrador del Hotel Termas Resario de la Frontera y Agua Mineral Palau en nota de fecha 23 de agosto del año en curso, eleva r solución Nº 3 en donde se designa En. cargado de Publicidad y Organizador del llamado a licitación para la explotación del venc'miento de agua minera! del citado Hot.i. Por ello.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

– Apruébase la resolución Nº 3 de fecha 23 de agosto del año en curso, dictada por el Hotel Termas de Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau, cuyo texto

"Rosario de la Frontera. 23 de agosto de 1961 - RESOLUCION Nº 3 Si.ndo necesario proceder a la designación de una persona que tenga a su cargo todo lo relacionado con la publicidad del Establecimiento Termal; Que asim'smo dicha persona tendrá a su cargo lo relativo a la organización y confección de las bases para el llamado a licitación y expotación de los yacimientos de agua mineral; Por ello; El Administrador del Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Pa au —

RESUELVE: 1º - Designase Encargado de Publicidad y Organizador del llamado a licitación para la explotación del yacimiento de agua mineral del Hotel Termas de Rosario de la Frontera, al señor Felipe Peviani y con anterioridad al día 1º de junio del año en curso, debiendo percibir el mismo una remuzeración mensual de doce mil pesos moneda nacional (\$ 12.000.00 min.). 20 - El gasto que demande si cumplimi-nto de la presente resolución será imputado a las partidas globa'es para personal temporario del Presupuesto del Hotel Termas de Rosario de la Frontera. 3º Solici'ar al Ministerio de Gobierno, Justicia a Instrucción Pública. la aprobación de la presente resoución Fdo.: ANTONIO RODRI. GUEZ ELIZALDE Administrador H o t e l Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Pa.au. es copia".

Art. 20 - Commiquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial v archívese.

BERNARDINO BIELLA OLBER DOMENICHELI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagesti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO 19590 - G.

Salta. 8 de Seticmbre de 1961

Exp.diente Nº 7680 - 1961

Vistas las renuncias interpuestas y atento lo so'ici'ado por Jefatura de Policía en notas Nº 956 y 962 de fechas 21 de agosto y 2 de setiembre del año en curso, respectivamente.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

- Acéptanse en Jefatura de Policía, las renuncias presentadas por el siguien. te personal, a partir del día 1º de s-tiembre del año en curso:

a) Juan José Traversi, en el cargo de ayudante mayor (Agente F. 3646-P.2391);

b) Faustino Cinco, en el cargo de ayudan. te mayor (Agente F. 3115-P.1867) de la seccional tercera.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA OLBER DOMENICHELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 19.591 - G. Sal:a. 8 de Setiembre de 1961 Expediente Nº 7682 - 1961

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en notas Nos. 957 y 958 de fechas 31 de agosto d'l año en curso.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 - Déjase s'n efecto el decreto Nº 19.126 de fecha 8 de agosto del año en curso: por el que se designaba a don Ambrosio Yapura en el cargo de auxiliar 6º (Chofer P. 239 d l Personal de Taller Mecánico y Garage de Jefatura de Policia en reemplazo de don Nazario Isaac, en razon de que el causan. te desistió de su nombramiento.

Art. 20 - Déjase sin efecto el inciso d) en el artículo 1º del decreto Nº 18.549 de fecha 10 de julio del año en curso, por el que se designaba a don Alejo César Cácercs, en el cargo de ayudante mayor (Agente P. 1510) cn Jefatura de Policia en reemplazo de don Toribio Gaspar, en razon de que el causante desistió de su nombramiento. Art. 3%. — Comuníquese, publíquese, insér-

tese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA CLBFR DOMENICHELI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno. J. e I. Pública

DECRETO Nº 19.592 -- G. Expediente Nº 7683 - 1961 Salta, 8 de Setienibre de 1961 VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 961 de fecha 1º de setiembre del año en curso.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Designase a la Señorita Ne ly Dolores Dols, clase 1935 L. C. Nº 1.133.966 en el cargo de ayudante principal (Enfermera de 3ra. P. 36) del Personal de Medicina Legal de Jefatura de Policia, en vacante de presupuesto y a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 2º - La empleada designada preceden. temente debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6º d.l decreto Nº 9785 del 20-XI-59 y artículo 3º del decreto Nº 10.113 del 10-

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA OLBER DOMENICHELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 19.593 - G. Sa ta. 8 de Setiembre de 1961 Atento a lo solicitado por el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Metán.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º -- Declarase feriado en el Departa. mento de Metán el día 21 del mes en curso. en virtud de los festejos a realizarse en el mismo, con motivo de celebrarse la Primera Semana de Metán, y III Exposición Agrícola e Industrial.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA OLBER DOMENICHELLI

Es copia:

M Mirtha Aranda de Urzagasti:

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e L. Pública

DECRETO Nº 19.594 - G. Salta. 8 de Satiembre de 1691 Expediente Nº 7708 - 1961 VISTO lo solicitado por la Dirección General

del Registro Civil en notas Nos. 246 y 293-M-15 de fechas 5 y 4 de setiembre del año en curso.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a la auxiliar de la misma, señorita Efigenia Celia Segovia, mientras dure la licencia por duelo de la titular Señorita Fanny del Milagro Acos-

Art. 2º - Encargas: interinamente de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Escoipe (Dpto. de Chicoana) a la Autoridad Policial, de la citada localidad, mientras dure la licencia reglamentaria de la titular Primitiva Cipriana Reales de López.

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA OLBER DOMENICHELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

.000 2000 -

المناسب المحري المبار

DECRETO Nº 19.595 — G. Salta, 8 de setiembre de 1691 Expediente Nº 7701 — 1961

VISTO. lo solicitado por Jefatura de Policía en 968; 969; 970; 971 y 972 de fecha? 4 de setiembre del año en curso.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Designase en Jefatura de Policia a partir de la fecha que tomen possión de su servicio al siguiente personal:

a) Felipe Ramos, clase 1940 — M. I. Nº 7.254.242 — D. M. Nº 63, en el cargo de ayudante mayor (Agente P: 1510) en reemplazo de don Alejo César Cáceres.
b) Angel Hugo Contreras, c'ase 1939 —

b) Angel Hugo Contreras, c'ase 1939 — M. I. Nº 7.253.823 — D. M. Nº 63, en el cargo de auxiliar 7º — (Mecanico de 2da. P. 223), del Personal de Taller Mccánico y Garage en reemplazo de don Oriando Alfredo Vega:

c) Lorenzo Beleizán, clase 1940 — M. I. Nº 7.255.782 — D. M. Nº 63. en el cargo de ayudante mayor (Agante P. 2345) en reempla zo de don A'do Marcelo González.

ch) Transito Roque Sosa, clase 1932 — M. I. Nº 7.226.507 — D. M. Nº 63, en el cargo de ayudante mayor (Agente P. 2403) en reemplazo de don Arcadio Figueroa.

d) Jesús Alberto Acos a clase 1931 — M.
The No. 7:226.634 — D. M. No. 63, en el cargo
de invidante mayor (Agente P. 2352) en reem-

paze de don Ramón Raúl Frías.

12 — El pers na designado preceden13 t de curplinen ar lo despuesto en el 13 título 6º de dec eto Nº 9785 — del 20—
13 13 — 59 y artículo 3º del decreto Nº 10.113 del 10—XII—59:

Art. 39. — Comuniquese, publiquese, insérese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA OLBER DOMENICHELLI

Es copia: V. Mirtha Aranda de Urzagasti , Jefe Sección Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 19.596 — G. Salta, Setiembre 8 de 1961 Expediente Nº 7703 — 1961 VISTO la nota Nº 973 de fecha 4 de setiembre del año en curso e'evada por Jefatura

t'3 Policía y atento a lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art, 1º — Déjase sin efecto la designación dispues a mediante el decreto Nº 19.134 de fecha 9 de agosto de 1961, del señor Jesús Antonio Coppa, en el cargo de Ayudante Mayor — Pintor (P. 229) del Personal de Taller Mecánico y Garage de la Policía de Salta, en razón de que el causante no se presentó a tomar servicio.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA OLBER DOMENICH ELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. 6 I. Pública.

DÉCRETO Nº 19.597 — A. Salta, 8 de setiembre de 1961 Expediente Nº 36.873 — 1961

198 · 1

Visto en este expediente las actuaciones relacionadas con las compras directas de vercuras, frutas, pollos, pescados y huevos, duran: e los mesas de Julio y Agosto de 1961, con destino a los Departamento de Lucha Antituberculosa, Maternidad e Infancia, Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde" y Centro de Higiene Social y teniendo en cuenta que las mismas se efectuaron de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Art. 4º del Decreto Nº 18.794 de f. cha 2017/61, se dace necesario aprobar las mencionadas compras las que ascienden a un total de \$ 435.124.75 m/n. (Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Ciento Veinticuatro Pesos con Setenta y Cinco Centavos Moneda Nacional).

Atento a lo manifestado en Memorándum $N^{\mathfrak{g}}$ 622 y a lo informado por Dirección de Administración.

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º — Apruébanse las compras directas de verdura, frutas, pescados y huevos, durante los meses de Ju io y Agosto de 1961, con destino a los Departamento de Lucha Antituberculosa, Maternidad e Infancia, Policínico Regional de Salta "San Bernardo", Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde" Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores y Centro de Higiene Social, efectuados por los citados servicios, las que ascienden a la suma de \$ 435.124.75 mln. (Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Ciento Veinticuatro Pesos con Setenta y Cinco Centavos Moneda Nacional).

Art. 2º El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedent mente, deberá imputarse al Anexo E — Item 2 — "Otros Gastos" — Principal a) 1 Parcial 32 "Racionamiento y Alimentos," con los siguientes incisos:

liiciso	3		Ş	199.996.30
••	4	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	.,	133.300.50
,,	5		,,	31.639.55
,,	7	•••••	,,	50.000.—
,, ,1	8	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	,,	10.177.90
ď, ,,	2	***************************************	,,	10.010.50

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 19.598 — A. Salta, 8 de setiembre de 1961

Expte. 2239 —J— 1961 (N° 987|55 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto en este expediente la resolución número 283 —P— de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda la jubilación solicitada por don José Antonio Janer; y CONSIDERANDO:

Que se desprende de las presentes actuaciones que, al 31 de agosto de 1961, fecha en base a la cual se efectuaron los respectivos computos, el peticionante cuenta 62 años, 10 messes y 2 días de edad y 20 años, 1 mes y 29 días de servicios, los que, con la compensación de 7 años 11 meses y 1 día de servicios se transforman en 55 años de edad y 24 años 1 mes de Servicios.

Atento a los cargos, cómputos, cuadro jubilatorio e informes de fojas 38—2—40 y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 44.

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 383 —P— del Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 24 de agosto de 1961, cuya parte pertinente dispo-

Art. 19 — "RECONOCER los servicios prestados por el señor José Antonio Janer en la Dirección de Precios y Abastecimientos, durante 9 (Nueve) Años, (1) Mes y 25 (Veinticulco Días), y formular a tal efecto cargos al mencionado afiliado y patronal, por la suma de \$ 2.100.86 (Dos Mil Cien Pesos con Ochenta y

Seis Centavos Moneda Nacional) a cada uno de ellos, importe que el interesado deberá canceiar mediante amortizaciones mensuales del 10% (diez por ciento) a descontarse de sus haberes jubilatorios una vez acordado dicho beneficio, debiendo reclamarse la parte que corresponde al patronal.

Art. 2º — "ACORDAR al Auxiliar 4º de la Dirección de Precio y Abastecimiento. Señor José Antonio Janer. Mat. Ind. Nº 3.924.584, el beneficio de una jubilación por retiro voluntario, de conformidad a las disposiciones del artículo 30 del Decreto Ley 77/56, con un haber jubilatorio mensual establecido de acuerdo a la Ley 3372, de \$ 2.873.38 (Dos Mil Ochocientos Setenta y Tres Pesos con Treinta y Ocho Centavos min.) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 2°. — Comuníquese, publiquese, insértetese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es Copia:

Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 19.599 — E. Salta, 8 de Setiembre de 1961 Expediente Nº 2341 — 1961

VISTO la importancia del decreto Nº 17.955 del 29-V-61, y la necesidad de su ampliación y modificación en algunos aspectos en beneficio de medidas más efectivas en la lucha contra la garrapata y al par facilitar su aplicación; y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Rural Salteña como así firmas particulares son poseedoras de instalaciones necesarias y eficientes para efectuar baños garrapaticidas.

Que la ubicación de los baños resulta de fundamental importancia en el transporte de hacienda.

Que existiendo el propósito de facilitar dicha tarea, teniendo en cuenta los lugares de trán. Sito o entrada de hacienda en la provincia de Salta:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º — Deciárase obligatorio el baño garrapaticida para todo ganado vacuno que se introduzca en la ciudad de Salta, ya sea para su faenamiento, inverne, exportación o en calidad de tránsito para otros lugares de la provincia, provenientes de zonas sucias.

Art. 2º — La obligación determinada en el Art. 1º, debe cumplirse inmediatamente después de descargado el o los animales o al comenzar el transporto de la hacienda. Si el baño se efectúa en la Sociedad Rural Salteña, dicho organismo certificará bajo firma de responsable y sello de la institución, el número de cabezas bañadas y fecha al dorso de la guía de tránsito. Será de fomento el precio de dicho baño. En caso de utilizarse instalaciones particulares se solicitará la certificación del mismo a las Municipalidades o Policías del Departamento.

Art. 3° — La Municipalidad y la Policía de Salia, n_0 extenderá permiso de carneo ni guía de tránsito, sin previo justificativo de haber cumplimentado las obligaciones de lo dispuesto por el Art. 1° .

Art. 4º — La Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario por intermedio de su Departamento de "Fomento Agropecuario", controlará estrictamente el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1º y 2º en todos aquellos casos, en que no pudiera tener intervención directa la municipalidad o la policía.

Art. 5° — Establécese al titular de la hacienda una multa de \$ 500 m/n. (Quinientos Pesos Moneda Nacional), por cada animal que ce encuentra en infracción.

Art. 6º — Derógase el decreto Nº 17955|61 y toda disposición que se oponga al presente.

Art. 7º - El presenta decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, y de Gobierno, Ju ticis e li strucción Pública.

Art. 3º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI OLBER DOMENICHELLI

Es copia: Santiago l'élix Alonso Herrero rele de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 19.600 - E. Sal.a. Setiembre 8 de 1961 Expediente Nº 2505 — 1961

VISTO la transferencia de partidas solicitaca en estas actuaciones por el Departamento de Ciencias Económicas de Salta, a fin de retorzar parcines de su presupuesto cuyos saldos resultan actualmente ir suficientes para atender a necesidades imprescindibles; y CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se encuentra comprendido en las disposiciones del Art. 1º de la Resolución Nº 316|58, dictada por Contaduría General ce la Provincia en el reicio de las facultades ae Tribunal de Cuentas que le fueran confericus por decreto ley Nº 753|58;

Por el o. y atento a lo informado por esa reparticion a ts. 2.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Arr., 1º - D'sponese la transferencia de la ruma de m\$n 6.000 (Seis Mil Pesos Moneda Namonai), a tomarse del Anexo I - Inciso timeo - item Ii - Crédito Global de Emergenera Principal a) 2 - Parcial 1, para reforzur ei Parcial 17 "Moblaje, artsfactos y tapiceria" del Ancxo D - Inciso X - Otros Gastos — Principal a) 1 del Presupuesto en vigor del Departamento de Ciencias Econômi. cas de Salta -Orden de Disposición de Fondos Nº 114.

Art. 20 - Déjase establecido que en virtud a lo dispuesto por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos Nº, 114, queda ampliada en la suma de \$ 6.000 mln.

Art. 3º - El presente decreto será refrandado nor los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 40. — Comuniquese, publiquese, insér tese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI JULIO A. BARBARAN ALVARADO

les copia:

rere de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P. Santiago Félix Alonso Herrero

DECRETO Nº 19.601 — E. Salta, Setiembre 8 de 1961 Visto lo Solicitado por el Banco de Préstames y Asistencia Social,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 - Confirmase en el cargo de auxiliar de la Lotería de Salta, dependiente del Banco de Préstamos y Asistancia Social a don Dante Mario Cabianca, por haber cumplido sa. tisfactoriamente el período de prueba para el que fué designado interinamente.

Art. 20 - Déjase cesante al 31 de agosto pasado a auxiliar de la Loteria de Salta, don Domingo Félix Salinas, por detentar el cargo de cricial ayudante en la Policia de Salta, desde el 1217160.

Art. 30. - Comuniquese, publiquese, insér_ tese en el Registro Oficial y Archívese. BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P. DECRETO Nº 19.602 - E. Salta, Setiembre 8 de 1961 Expediente Nº 2168 - 1961

Visto estas actuaciones en las que don Carlos Tiernardo Di Leandro, con domicilio en la calle General Guemes Nº 1548 de esta ciudad, solicita una parcela fiscal para la construcción de su vivienda por cuenta propia conforme a disposiciones de la ley Nº 1338; y,

CONSIDERANDO: Que la citada ley, con finalidad social autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar los terrenos de propiedad fiscal cuando fuesen destinados a la construcción de la vivienda fami-

Que se encuentra debidamente acreditado por el recurrente encontrarse comprendido en lasdisposiciones legales pertinentes, careciendo de bienes inmuebles y tratarse de una persona de recurso económicos limitados;

Por ello, y atento a lo informado por Direc-: ción General de Inmuebles, lo resue to por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el senor Fiscalde Gobierno,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Autorizase al Director General de Inmuebles a suscribir con ei señor Carlos Bernardino Di Leandro, L. E. Nº 267455 - domiciliado en la came General Güemes Nº 1548 de esta ciudad, el antecontrato de venta correspondiente a la parcela 21 — fracción 1º - seccon N — catastro Nº 30.197 de la capital, con una superficie de 637.75 m2., al precio de \$ 14.969.— mmn. (Catorce Mil Novecientos Sesenta y Nueve l'esos Moneda Nacional), contorme al texto aprobado por los decretos Nos. 4681|56 y 551|58.

Art. 29 - La autorización conferida por el articu o anterior tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación al interesado del presente decreto, s.empre que tenga domicitio denunciado en la Dirección General de Inmuèbles; en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art, 39 - Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Innueb es a sus efectos, y en su oportunidad a Escribania de Gobierno a fin de que se libre la correspondient3 escritura traslativa de dominio.

Art. 4%. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Olicial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

ES copia: Santiago Félix Alonso Herrero. Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 19.603 - E. Salta, 8 de Setiembre de 1961 Expediente Nº 2566 - 1961

VISTO la Ley-Nº 3637 de fecha 10 de agos_to de 1961, por la que se concede una beca de \$ 1.000. - mensuales, a los estudiantes Oscar Giroto, Regelio Silva y Carlos Luis Nallim, hasta la terminación de sus respectivas carreras; stando necesaria su incorporación a la ley de Piesupuesto en vigor y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Incorpórase la Ley Nº 3637 de fecha 10 de agosto de 1961, dentro del Anexo D - Inciso I - Item II - Otros Gasios -Principal a) 1 — Parcial "Ley 3637 — Becas Oscar Giroto, Rogelio Silva y Carlos Luis Nallim" del Presupuesto en vigor, Orden de Disposición de Fondos Nº 92 - Ejercicio 1960|61.

Art. 2º - Con intervención de Contaduría General, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de m\$n. 8. 128.50 (Ocho Mil Ciento Veintiocho Pesos con 50|100 Moneda Nacional), por el concepto de becas correspondientes a 23 dias de' mes de agosto y a los meses de se-

tiembre y octubre del corriente año, resultando por cada becado la suma de \$ 2.709.50 m|n.

Art. 30 - Fil gasto que demande ci cumplimiento del presente decreto se imputará a la partida cuya incorporación se dispone por el Art. 1%

Art. 40 - Déjase establecido que en virtud a lo dispuesto precedentemente, la Orden de Disposición de Fondos Nº 92 queda ampliada en la suma de \$ 8.128.50 mln.

Art. 5° - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jere de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 19.604 - E. Sa ta, 8 de Setiembre de 1961 Expediente Nº 2507 - 1961

Visto estas actuaciones en las que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario solicita la liquidación de fondos a fin de abonar las servicios contratados por el Ingeniero Ágrónomo don Adolfo Rodríguez y que fueran aprobados por decreto Nº 18620 - 1961;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduria G neral.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA: - 班 :...

Att. 1º - Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Bosques y Fomen. to Agropecuario, con cargo de oportuna rendic on de cuentas, la suma de \$ 45.000.- m|n. (Cuarenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional) para que, mediante libramientos parciales y ante la oportuna presentación de las planillas respectivas, se abone al ingeniero agrónomo don Adolfo Rodriguez, la suma de pesos 15.000.- mn. (Quince Mil Pesos Moneda. Nacional) mensuales, de conformidad a los términos del contrato suscripto entre las partes.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente d'oreto, se imputara al-Anexo C — Inciso VII — İtem II — Otros Gastos — Principales a) 1 — Parcial 17 — Orden de Disposición de Fondos Nº 97, del Presu-puesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jele de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 19.605 - E. Salta, 8 de Setiembre 1961 Expediente Nº 1852 - 1961

VISTO estas actuaciones por las que se gestiona la liquidación de la suma de \$ 560.000.a favor Diesel Argentin, en concepto del 50% del monto total adjudicado por decreto Nº 15.875|60 y de conformidad a lo convenido oportunamente para el carrozado de chassis : Skoda de propiedad de la Provincia;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesoreria General a favor de la Habilitación de: Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 560.000.- min. (Quinientos Sesenta Mil Posos Moneda Nacional), para que por intermedio de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal haga efectivo dicho importe a la firma Dicsel Argentina, por

el concepto expresado, con imputación al Anexo C — Inciso I — Otros Gastos — Principal b) 1 — Parcial 22 — Orden de Disposición de Fondos Nº 103, del Presupuesto vigente.

Art. 2° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

--- II ; I ---- .

Santiago Félix Alònso Herrero lefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 19.606 - E. Salta, 8 de Setiembre de 1961 Exp-diente Nº 2580 -- 1961

· VISTO este expediente por el que la Direc_ ción de Bosques y Fomento Agropecuario eleva para su aquidación factura por la suma de \$ 46.475, presentada por el Instituto Provine ai a Siguros, en concepto de premio de responsabilidad civil por la cobertura de este ries. go desde ei 2|11|60 al 28|5|61.

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - con intervención de Contaduría Ge. et al de la Provincia, páguese por su Te. Sprería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de m\u00e4n. 46.475.— (Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Cin co Peses Moneda Nacional), para que con dicho importe abone la factura de referencia, con i.nputación al Anexo C — Inciso VII — Otros Gastos — Item II — Principal a) 1 Parcial 35 del Pr.supuesto en vigor - Orden de Disposición de Fondos Nº 97.

Art. 2° — Comuniquese, publiquese, insérse en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

أعطأها الاشتناتيا

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero lefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 19607-E. SALTA, Setiembre 8 de 1961. Expte. Nº 2488-61.

VISTO este expediente por el que la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública solicita liquidación de la suma de \$ 1.729.985.58 m|n., a fin de cancelar facturas de acreedores según detalle de fs. 2 y que fueron oportunamente comunicadas a los fines de la apertura de la cuenta "Residuos Pasivos" del Ejercicio 1959!

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

A:tículo 1º - Con intervención de Contaduría General, páguese por su Tesorería Genera', a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.729.985.58 min. (Un Millón Setecientos Veintinueve Mil Novecientos Ochenta y Cinco Pesos con Cincuenta y Ocho Centavos Moneda Nacional), pa a que en forma directa haga efectiva a sus beneficiarios el importe de las facturas de clere cia, con imputación a la cuenta "Residuos Pasivos -- Ejercicio 1959 60- Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública".

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por 'os señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos So-

ciales y Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insér. tese en el Registro Oficial y Archívese.
BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. F.

DECRETO Nº 19608-G.

SALTA, Setiembre 8 de 1961.

Expte. Nº 7704-61. VISTO las Notas Nos. 964 y 967 de fecha 4

de setiembre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en las mismas.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase desde el día 6 de Setiembre del año en curso, la renuncia presentada por el Auxiliar 6º— Chófer (F. 1903|P. 246), del Personal de Taller Mecánico y Garage de la Policía de Salta, señor Alcides César Jesús López.

Art. 2º — Acéptase a partir del día 1º de setiembre del año en curso la renuncia presentada por el Ayudante Mayor -- Agente (F. 3575|P. 2561), de la Policía de Salta, don José Gil Palacios.

Art. 3%. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA Olber Domenichelli

Ministro Interino de Gobierno Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 19609-G. SALTA, Setiembre 8 de 1961. Expte. No 7705-61.

VISTO la Nota Nº 974 de fecha 5 de se. tiembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la mis.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del día 5 de setiembre del año en curso, la renuncia presentada por el Sub-Jefe de Policía de Salta, señor Alfonso María Paz.

Art. 2°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA Olber Domenichelli Ministro interino de Gobierno

Es copia: M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 19.610-A. SALTA, Setiembre 8 de 1961. Expte. Nº 35.903-61.

VISTO el pedido formulado por el Jefe del Laboratorio Experimental del Departamento de Lucha Antituberculosa, referente a la provisión de un Cuogulador de Koch, un Centrífuga "Ecco" y una Estufa Esterilizadora; y

-CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 11, dicha compra es viable por estar encuadrada en las disposiciones del Art. 559- Inc. g) de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705|57, que esta_ blece: "La adquisición de bienes cuya fabricación o venta sea exclusiva de quienes tengan privilegio para ello o que sólo posea una determinada persona o entidad, siempre que no hubieren sustitutos convenientes";

Por ello y atento a lo manifestado por Oficina de Compras del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Socia-les y Salud Pública, por intermedio de su Oficina de Compras, a efectuar la adquisición en forma directa a la firma: M. B. Alvarez, de la ciudad de Buenos Aires, de los instrumentos para Laboratorio Experimental deta'lados en los pedidos Nos. 3572 y 3573, adjuntos

a F.S. 3|5 de estas actuaciones por un total de Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional (\$ 68.600.— m|n.), con destino al Departamento de Lucha Antituberculosa; en virtud de las disposiciones del Art. 559 g) de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705|57. Art. 20 - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, se atenderá con imputación al Anexo E— lnciso 3— ltem 2— Principal b) 1— Parcial 7 de la Ley de Presupuesto — Ejercicio 1960/61. Art. 3%. — Comuníquese, publíquese, insér...

tese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Blanchi de Lôpez Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 19611-E. SALTA, Setiembre 8 de 1961. Expte. Nº 2621-1961.

VISTO este expediente por el cual los contratis'as De Monte, Venturini y Andreussi, ele. van cartas de fianzas otorgadas por el Banco Provincial de Salta en reemplazo de los depósitos en garantía retenidos sobre los certificados de las obras "Escuela Nacional Nº 376 de La Silleta" y "Escuela Primaria Juana Manuela Gorriti — Metán";

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Aceptase el reemp azo propuesto por los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi de los depósitos en garantía retenidos en oportunidad de liquidarse los cortificados correspondientes a las obres "Escuela Nacional Nº 376 de La Silleta" y "E cu la Primaria Juana Manuela Gorriti - Metán", por las Cartas Fianzas otorgadas por el Banco Provincial de Salta a favor de los numbrados

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 238.186.12 min. (Doscientos Treinta y Ocho Mil Ci nto Ochen'a y Seis Pesos con 12|100 Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rerdición de cuentas abone dicho importe a sus beneficiarios, en devolución de los siguientes depósitos en garantía:

Obra: "Construcción Escuela Nacional Nº 376 de La Silleta": Certificado Nº 5 \$ 13.925.94

Certificado Nº 6	,,	39.856.46
	3	53.182.40
OLza: "Construcción Escuela Pri- maria Juana Manuela Gorriti Metán":		
Certificado Nº 2	\$	60.837.83
Certificado Nº 3	"	67.918.28
Certificado Nº 4	"	55.547.61

Esta erogación deberá ser imputada a "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 3º. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Total General \$ 238.135.12

\$ 184.403.72

Es copia:

E. ANTONIO DURAN Jefe Interino del Despacho Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 19612-A. SALTA, Setiembre 8 de 1961.

Expte. Nº 2223-N-1961 (Nº 1829|56 y 1047) 61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia). VISTO en estos expedientes la Resolución Nº

334-P. de la Caja de Jubilaciones y Pensio-

nes de la Provincia, que acuerda la jubilació, solici ada por doña María Clara Jimenez de Ravarro; y

-UNSIDERANDO:

Our de conformidad a las presentes actuaciones, al 31 de agosto del corriente año, focha in base a la cual se efictuaron los respectiros compules. a princionante contaba 64 añ s. 1 mes y 2 días de edad y 27 años, 11 meses y 25 días de cervicios que, con la compensación de 4 años y 10 días del exe dente de dad para numentar 2 años y 5 días de Servicios, se transforman en 60 años y 22 días de edad y 30 años de servicios;

Atento a cuadro jubilatorio e informes de fojas 13 y 11; a las disposiciones del Decreto Ley Nacional 9316|46, L2y 1041|49, Decreto Ley 77|56 y Ley 3372|59, y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 18,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébese la Resolución Nº 334—P. del Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pentiones de la Provincia, de fecha 7 de agosto de 1361, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1º — Acordar a la Ayudante 3º (Enfermera) del Departamento de Lucha Antitube culosa del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, s ñora María Clara Jiménez de Navarro, Mat. Ind. Nº 9.464.096, el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el Art. 28 del Decreto Ley 77/56, con un haber mentara de \$ 2.952.— mln. (Dos Mil Novecientos Cincuenta y Dos Pesos Moneda Naciona), de erminado de acuerdo a la Ley 3372, a liquidarse desde la fecha en que deje de pres ar servicios.

A-t. 2º - Aceptar qui la señora Matía Clara Jiménez de Navarro abone a esta Caja media te el descuento mensual del d'ez (10 o/e) per c'ento sobre sus haberes jubilatorios una vez que comi nee a percibirlos, los siguientes eurgos: \$ 519.79 mm. (Quinientos Diecinueve Pesos con Sejenta y Nueve Centavos Moneda Nacional), cargo Art. 51 de la Ley 11.110, \$ 143.06 min. (Cionto Cuarenta y Tres Pesos con Nov n'a y Seis Centavos Moneda Naclopa), por cargo previo y \$ 1.318.46 m/n. (Un Mil Tre cientes Dicciocho Pesos con Cuarenta y Bels Centaves Moneda Nacional), por diferinc'n del ca go Art. 20 del Decreto Ley Na. cional Nº 9316;46 formulados por la Caja Nac'onci de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, por servicies que oportunamen te le reconociera.

Art. 3° -- Sol citar de la Caja Nacional de Perisión para el Personal de Servicios Públic s la transferencia de la suma de \$ 770.76 mln. (Setecientos Se enta Pesos con Setenta y Seis Centavos Moneda Nacional), en concepto de aportes ingresados con más sus interesol.

vri ? — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es Copia:

'ana Bianchi de López

'ete de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 19613-A,

SALTA, Setiembre 8 de 1961.

Expte. Nº 2229—H—1961 (Nº 3293|59, 1327|43, 2563|47, 766|50, 647|44, 3533|59 y 3533|59 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estos expedientes la Resolución Nº 343—P. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que dispone liquidar a las señoritas Ernestina Herrera y María Argentia e Ovoiero el subsidio del artículo 71 del Decreto Ley 77|56 y los beneficios impagos del jubilado Domingo Néstor Herrera, fal'ecido el 29 de jun'o de 1959, en forma proporcional a les gastos que las mismas efectuaron para la esiscencia médica e inhumación del causante, de acurdo a documentación presentada;

 ${\rm Atent}_{\rm O}$ a los informes de fojas 20 a 26 y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 31,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 343—P. del Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 9 de agosto de 1961, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1º - Liquidar a favor de la señorita Ernestina Herrera la suma de \$ 6.443.42 m|n (Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres Pesos con Cuarenta y Dos Centavos Moneda Nacional) y de la señorita María Argentina Ovejero \$ 4.119.55 mln. (Cuatro Mil Ciento Diec'nueve P sos con Cincuenta y Cinco Centavos Moneda Nacional), en concepto de proporción sobre haberes impagos y subsidios por reintegro de gastos de sepelio del ex-jubilado fallecido, don Domingo Néstor Herrera, impután. dose el importe de \$ 5.562.97 m/n. (Cinco Mil Quinientos Sesenta y Dos Pesos con Noventa y Siete Centavos Moneda Nacional), a la cuenta "Beneficios Impagos" y \$ 5.000.- m|n. (Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), a "Subsidio Artículo 71 — Decreto Ley 77|56".

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia

Lina Bianchi de López.

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 19614--A.

SALTA, Setiembre 8 de 1961.

Expte. Nº 2237—T—1961 (Nº 3248|61 y 4700 $^{\circ}$ 56 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estos expedientes la Resolución Nº 374—P. de la Caja de Jubi'aciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la pensión solicitada por doña Juana Lucía Lescano de Tolaba en su carácter de viuda del jubilado José Cruz Tolaba; y

-CONSIDERANDO:

Que, con la documentación y resolución judicial respectivas se ecuentran probados: el fallecimiento del causante y los vínculos que lo unían a la pecicionante;

Aterto al cómputo de pensión e informes de fojas 6 y al dic'amen del Assor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 10,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 374—P. del Presidente de la Caja de Jubi acio nes y Pensiones de la Provincia, de fecha 22 de agosto de 1961, Cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1º — Acordar el beneficio de pensión que establece el Art. 55 Irc. a) del Decreto Ley 77|56, a la señora Juana Lucía Lescano de Tolaba, Mat. Ind. Nº 1.257.340, en su carácter de viuda del ex-jubilado fallecido, don José Cruz Tolaba, con un haber mensual de \$ 1.662.77 m|n. (Un Mil Sciscientos Scsenta y Dos Pesos con Setenta y Siete Centavos Mon. da Nacional), determinado de acuerdo a la Ley 3372, a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante".

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

47

DECRETO Nº 19615—A. SALTA. Setiembre 8 de 1961. Expte. Nº 36.880—61.

VISTO en este expediente las planillas que corren a fs. 1|5, referente a sueldo, Sueldo Anual . Comprementario, 30 olo, per eneciente

al señor Zacarias Vázquez —empleado del Ministerio del rubro—, correspondiente al mes de Julio de 1960, y teniendo en cuenta que las mismas no fueron abonadas a su término pasaron a ejercicio vencido y ya cerrado, siendo por lo tanto concurrentes a las disposiciones del Artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705|57;

Atento a los informes emitidos por Contaduría General de la Provincia y Dirección de Administración, respectivamente,

El Góbernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébanse las planillas que corren a fs. 1|5 de estos obrados, correspondiente a sueldo, Sue.do Anual Complementario y 30 o|o del mes de julio de 1960, a favor del señor Zacarías Vázquez — empleado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 3.941.87 m/n. (Tres M.1 Nov.cientos Cuarenta y Un Pesos con Ochenta y Siete Centavos Moneda Nacional), a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Sa.ud Pública, por los motivos expues: os precedentemente.

Art. 3º — Liquidese por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, la suma de \$ 3.941.87 m/n. a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en cancelación del crédito reconocido en el Artículo 2º y a fin de hacer efectivo dicho importe al ben-ficiario en la forma y proporción que corresponda, con cargo de rendición de cuenta; debiendo imputarse dicha erogación al Anexo C— Inciso Unico —Deuda Pública—Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos Nº 269 del Presupuesto en vigencia.

Art. 4°. — Comuníquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 19616-E.

SALA, Setiembre 11 de 1961.

VISTO estas actuaciones en las que la Cooperativa Agrícola General San Martín de Metán Ltda., solicita un subsidio para poder concretar la realización de su 3º Exposición Agrícola Ganadera e Industrial a realizarse entre los días 21 y 24 del mes en curso; y

-CONSIDERANDO:

Que s'empre ha sido propósito del gobierna colaborar con las entidades que 53 dedícan a actividades vinculadas al mejoramiento agropecuario de la provincia como un medio de propender a su mejor desarrolo;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Artícu'o 1º — Con intervención de Contaduría Gereral liquid se por su Tesorería Gereral a favor de la Habili'ac'ón de Pagos de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecua rio, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$50.000.— m|n. (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), para que és a la haga efectiva a la Cooperativa Agrícola General San Martín de Metán Ltda... por el concepto precedentemente indicado, debiendo imputarse dicho gasto al Anexo C— Inciso VII—Otros Gastos— Principal e) 1— Parcial 5 — Orden de Disposición de Fondos Nº 97, del Presupues o General de Gastos en vigor.

Art. 2° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P. DECRETO Nº 19617 — E.— SALTA, Setiembre 11 de 1961.

Visto que mediante decreto Nº 17.444 de fecha 26 de abril de 1961-Orden de Disposi-.ción .de Fondos Nº 367— se dispuso el otorgamiento de un subsidio por \$ 20.000-m/n. a favor del Club Atlético Cachi, de la nombrada localidad: v

-A.: CONSIDERANDO:

. Que la Institución beneficiaria materialmen. te se vé impedida de dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto Reg amentario Nº 19.010|61, en virtud de la urgento necezidad de Tealizar los trabajos para cuyo objeto se dispuso el subsidio, en razón de la inimizente visita al pueblo de Cachi por parte del Exemo. señor Ministro de Salud Pública de la Nación;

Que ante tal circunstancia resu ta conveniente destinar el subsidio a la Munic palidad de Cachi a fin de que esta haga ejecut v los trabajos n un valor equivalente a la suma de \$ 20.000 -m|n., importe del subsidio otorgado al Club de referencia;

Por ello,

: .. El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Derógase el decreto Nº 17.444 de fecha 26 de abril de 1961 ORDEN DE DIS-POSICION DE FONDOS Nº 267.

Art. 2° — Otorgase un subsidio por la sunia de \$ 20.000-mln. (Vein'e Mil Posos Mone. da Nacional) a favor de la MUNICIPALIDAD DE CACHI, a fin de que ésta destine dicho importe a la construcción de alambrado y vestuarios en el estadio de! Club Attético Cachi de la citada loca idad.

Art. 3º - Previa intervención de Contaduría Gen ral de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese en forma anticipada a favor de la Municipalidad de Cachi la cantidad de \$ 20.000-m|n. (Veinte Mil Pesos Moneda Nacional)), para que ésta con cargo de oportuna rendición de cuentas invierta dicho importe en el concepto expre ado, imputandose la crogación al Anexo H-Capítu o III-Título 10-Subtitulo E-Rubro Funcional-VII-Parcial 2- del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos de Origen Provincial del presupuesto, vigente.

Art. 4%. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.
BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN Jefe Interino del Despacho Subsecretaria de Obras Públicas

EDICTOS DE MINAS:

Nº 9415 - SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBI-CADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS AN. DES PRESENTADA POR EL SEÑOR BE-NITO CASIMIRO GUARESCHI EN EXPE-DIENTE NUMERO 3.621 —G— EL DIA VEIN-TIUNO DE OCTUBRE DE 1960.

La Autoridad Minera Provincial notifica a les que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentio del término de ley. La zona peticionada se des cribe en la siguiențe forma: Del esquinero Noroes, e de la mina "Vicuña", por el limite de la misma, se mide nacia el Sudoeste 2.400 metros hasta el punto de partida (P.P.), desde allí al Est) 2.000 metros y al Sua 8.000 metros, desde alii al Oeste 2.500 metros y al Norte 8.000 metros, desde donde al Este se mi. de 500 motros para llegar al punto de partida, quedando así certado el perímetro solicitado. La zona peticionada resulta superpuesta en aproximadamente 225 hectareas al cateo 3618-A-60 y en aproximadamente 3 hectáreas a la mina Vicuña, Exp'e. 1237-G-42, resultando una superficie libre aproximada de 1772 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, julio 12 de

1961. Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjase cartel aviso en las puertas de la Secretaria, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifiquese, repongase y reservese hasta su oportunidad. Luis Chagra - Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, agosto 22 de 1961. Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO Secretario

e) 21-9 al 4-10-61

Nº 9405 -

SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLO-RACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN U-NA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS U. BICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES Y LA POMA PRESENTADA POR EL SEÑOR FORTUNATO ZERPA EN EXPEDIEN-TE Nº 3713_Z EL DIA SEIS DE FEBRERO DE 1961 A HORAS NUEVE.

La autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de partida la Cúspide del Cerro Chipas, desde ahí se medirán 2.000 metros al este. 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Sud y 3.000 metros al Este, hasta topar el punto de partida, cerrando así el perimetro solicitado. Dentro de la zona solicitada se encuentra inscripto el punto de manifestación de descumrimiento de la Cantera "María Luisa" expte. Nº 1940_M-52, además la citada superficie no está comprendida dentro de los límites de la Zona de Seguridad. A lo que se proveyó. Salta, Agosto 3 de 1961. Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijase cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería, Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, agosto 24 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO - Secretario e) 20|9 al 3|10|61

SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLO-RACION Y CATEO DE MINERALES DE Y SEGUNDA CATEGORIA EN PRIMERA: UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES Y LA POMA PRESENTADA POR EL SENOR VICTOR ZERPA EN EXPEDIEN-TE NUMERO 3714 M EL DIA SEIS DE FE-BRERO DE 1960 A HORAS NUEVE.

La Autoridad Minera Frovincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Como punto de partida sera la cúspide del Cerro Chipas donde esta el P.P., desde ahí se medirán 3:000 metros al Oeste, 4.003 metros al Sud, 5.000 metros al Este, 4.000 al Norte y 2.000 metros al Oeste a topar el punto de partida cerrando así el perimetro solicitado. Dentro de la zona solicitada se encu ntra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la Cantera "Susy II" Expte. 1939_M-52, además la citada superficie no está comprendida dentro de los límites de la zona de Seguridad. A lo que se proveyó. Salta, agosto 3 de 1961. Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjase cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Codigo de Minería. Notifíquese, repónpase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos,

Salta, agosto 24 de 1961. Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario e) 20|9 al 3|10|61.

Nº 8399 -

SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLO-RACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UL NA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBI-CADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR MA. RIANO SEPULVEDA EN EXPEDIENTE NU-MERO 3730_S EL DIA VEINTISIETE DE FE-BRERO DE 1961 A HORAS DIEZ Y CINCUEN-TA MINUTOS

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.), el cerro Del Medio y con un azimut de 143° se miden 14.100 metros para llegar al punto de partida (P.P.), desde donde se miden 4000 m. al Este, 5000 m. al Sud, 4000 m. al Oeste y finalmente 5000 m. al Norte para cerrar el perimetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la zona solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyo. Salta, agosto 28 de 1961. Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Mineifa. Notifiquese, repóngase y resérvese has. ta su oportunidad. Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta. Salta, agosto 28 de 1961. Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijes: cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Setiembre 12 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO - Secretario e) 20|9 al 3|10|61.

Nº 9371 ---

SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLO-RACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE ME-TAN PRESENTADA POR LA SEÑORA ELBA FERNANDEZ LOPEZ ZILLI EN EXPEDIEN_ TE NUMERO 3459-F EL DIA DIEZ DE MA. YO DE 1960 A HORAS ONCE Y SEIS MI. NUTOS -- La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona Peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de partida el mojón límite de propiedad situado al Suroeste de la finca Las Cuestitas, el cual determina un vértice hacia el cual llega la serranía de la Bodeguita.

Este vértice figura en el plano adjunto con la designación P.P.. Desde PP. se miden 500 metros al Norte con un azimut de 360º hasta encontrar el punto A; desde este punto con un azimut de 90° se miden 3000 metros al Este harta el vertice B; desde allí, con un azimut de 180º se miden 5.000 metros al Sur hasta el vértice C; desde allí, con un azimut de 270° se miden 4.000 metros al Oeste hasta el vértice D; desde allí, con un azimut de 360° se miden 4.000 metros al Norte hasta el vértice E, y finalmente, desde E con un azimut de 90° se miden 1.000 metros al Este hasta encoutrar el punto A .- Inscripta gráfica. mente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que proveyo. Salta, noviembre 23 de 1960. Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel a viso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra — Juez de Minas. Salta, mayo 5 de 1961 Dr. JOSE ARIAS ALMAGRO - Secretario

e) 18 al 29|9|61.

Nº 9370 -

SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLO. RACION Y CATEO DE MINERALES DE PRI-MERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE METAN PRE-SENTADA POR EL SEÑOR GILBERTO ZI-LLI EN EXPEDIENTE NUMERO 3460_Z EL DIA DIEZ DE MAYO DE 1960 A HORAS ONCE Y SEIS MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de partida el mojón que sirve de límite de propiedad en el vértice Norte de la finca Las Cuestitas con la finca Rumi Pampa y que en el plano adjunto se designa con la letra C. Por este punto pasa el arroyo Cachari. Desde el vértice C se miden 5.000 metros al Sur con un azimut de 180º hasta el vértice D; desde alli se miden 4.000 metros al Oeste con un azimut de 270° hasta el vértice A; desde a'lí con un azimut de 360° se miden 5.000 metros al Norte hasta el vértice B y finalmente. con un azimut de 90° se miden 4.000 metros al Este hasta encontrar nuevamente el punto de partida PP. Inscripta gráficamente la superfic'e solicitada resulta libre de otros pedimen'os mineros. A lo que se proveyó. Salta, noviembre 23 de 1960. Regístrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo es ablecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra — Juez de Minas de la provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 4 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO - Secretario e) 18 al 29|9|61.

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 9447 - CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA LICITACION PUBLICA Nº 21 - S.P.C. REF.: EXPEDIENTE Nº C.52.827— MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

TECNICA SERVICIO DE PLANIFICACION DE CONS-TRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública N° 21--S. P.C., sistema "Ajuste Alzado" día 16 de Oc. tubre de 1961, 16 horas para "Ampliación edificio" — Escuela Fábrica Nº 32 de la Naciónó — Sa ta.

Presupuesto Cficial: m\$n. 3.890.217,00- Valor del plicgo: m\$n. 590,00. Consulta y venta de pl'ego en la Escuela Fábrica Nº 32 de la Nac'ón, calle Caseros Nº 1315-Salta- y Servicio de Plarificación de Construcciones— Rodríguez Peña Nº 551 -Piso 2º_ Capital Federal. Prezentación y apertura de ofertas, Rodríguez

Peña Nº 551 —Piso 2º— Capi'al Federal. EL JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICA-CION DE CONSTRUCCIONES. BUENOS AIRES, 15 de Septiembre de 1961. OSVALDO L. SAREDI Ingeriero Civil

e) 25|9 al 16|10|61.

Nº 9444 --POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA JEFATURA DE POLICIA DIVISION DE SUMINISTROS

De comformidad a lo autorizado por Resolución Lúmero 1838, emanado del Ministerio de Gobiarno, Justicia é Instrucción Pública, l'ámase a Licitación Pública para el dia 6 de Octubre del corriente año a horas 11, para la provisión de:

100 Correaj3s - 400 gorras - 100 capotes, para personal superior; 200 cintos - 100 pares de botas - 400 pistoleras e bandoleras - 200 birretas civisera, para el personal Superior, Tropa y Escuela de Policía.

Elementos destinados al persoral uniformado de la Repartición, cumpliendo en todo con los requisitos que para estos casos exige la Ley de Contabilidad en vigencia-

Para mayores informes concurrir a la División de Suministros de esta Jefatura donde se encuentra el Pliego de Condiciones a disposición de los intersados.

Salta, 19 de Setiembre de 1961. Dr. JUAN CARLOS FERRARIS Jefe de Policía

e) 25 9 61.

No 9442 ---Ministerio de Economía, Finanzas y Obras

Públicas DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA

PROVINCIA OBRAS POR CUENTA DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

L'amase a LICITACION PUBLICA para la adjudicación y contratación, de conformidad con la Ley 968, de Obras Públicas vigente, de las siguientes obras:

"Construcción Escuela Primar!a en Villa San Antonio" - Salta-Capital, por el sistema de Precios Unitario Ajuste Alzado, con un presupuesto Oficial de \$ 3.253.809,62 m/n.

"Construcción Edificio Escuela Primatia en La Angostura" (Departamento Capital), por el sistema de Ajuste alzado, con un Presupuesto Oficial de \$ 1.324.927,40 mln.

Las propuestas deberán formularse individualmente para cada obra; la apertura de las mismas se llevará a cabo el día 11 de octubre del año en curso, a las 11 horas, en la sede de la Repartición, Lavalle 550|56, en donde podrán ser adquiridos los legajos o consulfados sin cargo.

Ing. HIPOLITO FERNANDEZ - Director PEDRO ANDRES ARRANZ — Secretario e) 25|9 al 6|10|61.

Nº 9395 - ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS - A.G.A.S.

CONVOCASE a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 146: TOMA Y CON-DUCCION USINA HIDROELECTRICA CHUSCHA - CAFAYATE. Presupuesto Oficial: \$ 3.997.569.38 m|n.

APERTURA: 31 de octubre próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado

Planos y pliegos de condiciones, en la A. G. A. S., San Luis Nº 52 — días hábiles de 7 a 12 horas, previo pago de 500.-m|n. LA ADMINISTRACION GENERAL

Saita, Setiembre de 1961.

e) 19—9 al 9—10—61

JORGE ALVAREZ Secretario - A.G.A.S. ing. MARIO MOROSINI Administrador General A. G. A. S.

Nº 9374

LICITACION PUBLICA Nº 16 C/61

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de Octubre de 1961, a las 17,30 Hs., para contratar la construcción del Edificio Postal la localidad de Chicoana (Pcia. de Salta)

La adquisición de Pliegos de Condiciones y Consultas se efectuarán en esta dirección general, cita en Sarmiento 151, Oficina 540, e en la Delegación Postal Salta u Oficina Chi-

Las cotizaciones deberán presentarse en la División Licitaciones, Oficina 639, 6º Piso, hasta el día y hora indicados, o en la Delegación Postal correspondiente con cinco días de anterioridad.

Presupuesto Básico Oficial: \$ 2.520.000-Valor de la Documentación: \$ 300-Cuadernillo Planos: 100--SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNI.

CACIONES Fdo. ARQ. HERNAN LAVALLE COBO DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA

e) 18|9 al 6|10|61.

Nº 9356 - INSTITUTO NACIONAL DE-SALUD MENTAL

EXPEDIENTE Nº 6388/61

LLámase a Licitación Pública Nº 73'61, para el día 2 de Octubre de 1961 a las 16 horas para contratar la adquisición de A. CEITE - AZUCAR - YERBA MATE Y DULCE DE MEMBRILLO, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Saud Mental - ubicados en la Capital Federal - Pcia. de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Salta, Tucumán y Santiago del Estero. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Sección Licitaciones Públicas, sito en la calle Vieytes 489-Capital, debiendo dirigirse para pliego é in_ formes a la citada dependencia.

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO-Buenos Aires, 31 de Agosto de 1961. e) 11 al 27|9|61

Nº 9332 - DIRECCION GENERAL DE FA. BRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras Avda Cabiloo 65 - Buenos Aires

-Llámase a licitación pública Nº 122/61 pa_ ra el día 29 de septiembre de 1961 a las 10,30 horas por la provisión de equipos electrobómbas y bomba vertical con destino al Estableci. miento Azufrero Salta.-

-Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL ROQUE F. LASO - Ing. Civil - a|c Dpto. Abastecimiento

e) 8 al 26|9|61.

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 9382

REF.: Expte. Nº 2456 — 51 s. r. p. 6|3 -EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que TEODO-RO MAMAIS, JOSE SALERNO Y MARIA PA-PAILIU DE GERACARIS tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 39,37 1|segundo a derivar del río Colorado (margen derecha) por medio del canal denominado "Las Maravil'as", carácter PERMANENTE y a PERPE-TUIDAD, una superficie de 75 Has. del inmue. ble "LA MANGA y CADILLAL" (Lotes Nos. 42-47-52), catastro Nº 1187, ubicado en el Partido de Saucelito, Departamento de Orán. En época de estiaje la dotación asignada se reajustará proporciona mente entre todos los regantes del Sistema a medida que disminuya el caudal del citado río. SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS Tec CARLOS C. R. CORREA Jefe Div. Irrigación

A.G.A.S.

e) 19—9 al 2--10—61

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 9446 - EDICTO:

El Juez de 14 Inst. en lo C. y C. 35 Nom. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Francisco Giner Suay.

Salta, 8 de setiembre de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 25|9 al 7|11|61.

Nº 9426 - EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de la Inst. C. y C. 5a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acredopresenten a hacer valer sus derechos.

Salta, Setiembre 20 de 1961 MARTIN ADOLFO DIEZ Secretario

e) 21-9 al 3-11-61

Nº 9425 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. José Ricardo Vidal Frias, Juez de ja. Inst. C. y C. 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO LAMAS BURGOS para que presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, Setiembre 20 de 1961 AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 21-9 al 3-10-61

Nº 9418 - EDICTO:

ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez de la Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de ARANCIBIA, Maximiliano por el término de 30 días.

Secretaría, s ptiembre 19 de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

21-9 al 3-11-61

· ··Nº 9413 - SUCESORIO:

:..

🖅 Œl Sr. Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nomina. ción en lo C. y C. cita y emplaza a todo los Liberederos y acreedores de don Candelaria u O'egaria Alfaro por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. Salta, 8 de Agosto de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 21|9 al 3|11|61.

Nº 9412 - SUCESORIO:

. E. Sr. Juez de 1ra. Ins'ancia, 4ta. Neminación en lo C. y C. cita y emplaza a todo los l'orederos y aer edores de don Nicolás Funes por el término de treinta días para que hagan va'er sus derechos. Salta, 8 de Ages'o de 196 . Dr. Manuel Mogro Moreno Secretatio e) 21-9 al 3-11-61

Nº 9410 - El Juez de Primera Instancia s Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emp'aza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIA TORRES DE ROJAS, para que se prisenten a hacer valer sus derechos.

Salta, setiembre 7 de 1961 RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado Secretario del Juzgado de 1a. Nominación e) 21-9 al 3-11-61

Nº 9392 — EDICTO: El Dr. Ernesto Samán, Juez de Ira. Ins. tancia Civil y Comercial de 1ra. Nom nación, , ci'a y emplaza por treirta días a herederos y acreedores de JUAN LOPEZ TORRECILLAS.

Salta, 12 sept embre de 1961. Dr. Rodo'fo José Urtubey, Sceretario. RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secret. del Juzgado de 1ra. Nom. e) 19-9 al 31-10-61

Nº 9381 - SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, Metán cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña AGUS-TINA SENDIN CABALLERO DE CABALLE-RO GOMEZ O AGUSTINA SENDIN DE CA-BALLERO GOMEZ. Metán 7 de Seciembre de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI Secretaria

e) 19-9 al 31-10-61

Nº 9380 - SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, Metán cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Dominga Parzoni o Panjo-

13 d' JOSE ANTONIO DIOLI para que se . ni o F.anzoni o Pansoni o Fanzoni de Tibias o Tivia o Tibia o Tibio o Tiblias o de Tiblas". Metan, Setiembre 7 de 1961 JUDITH L. DE PASQUALI

Secretaria

e) 19-9 al 31-10-61

Nº 9369 - EDICTO SUCESORIO -

El Dr. ADOLFO D. TORINO Juez de I⁹ Instancia en lo C. y C. 3º Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de don ISIDORO PRIETO por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. Salta, 8|9|61.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO. Secretario

e) 18|9 al 30|10|61.

Nº 9354 ---

El Señor Juez de Iª Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALEH GANEM para que hagan valer sus derechos. Salta, 5 de Setiembre de 1961. Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario.

e) 11|9 al 26|10|61.

Nº 9351 - EDICTO SUCESORIO -

El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, primera nominación, de Salta, cita y emp'aza por treinta días a herederos y acreedores de don CAR-LOS ELIAS JURI. Salta, 7 de setiembre de 1961. - Rodoifo José Urtubey, Secretario.

e) 11|9 al 26|10|61.

Nº 9328 -- EDICTOS.- El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1º Instancia 2º Nomicación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Navor Boedo y Azucena Ramírez de Boedo. Salta. 9 de Agosto de 1961.

ANIBAL URRIBARRI. Escribano Secretario. e) 7|9 al 24|10|61.

Nº 9327 - EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 54 Nominación, cita a herederos y acreedores de Eduarda Juárez Sánchez de Gar cia, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos - Salta, Setiembre 6 de 1961.

de 1961. MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario. e) 7|9 al 24|10|61.

Nº 9307 - El Dr. ADOLFO TORINO, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en el Expte Nº 28151[61; cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SAMAN para que dentro d_{e} dicho término comparez. Can a hacer valer sus derechos bajo apercibimianto de lo que hubiere lugar por ley. SALTA, Agosto 31 de 1961.

MANUEL MOGRO MORENO e) 5|9 al 20|10|61.

Nº 9303 - SUCESORIO:

-Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, Metán, cita y emplaza por treinta dins a heredercs y acreedores de doña TRAN-SITO LOPEZ DE FEMAYOR.—

METAN, Setiembre 1º de 1961

JUDITH L. de PASQUALI - Secretaria.

e) 5|9 al 20|10|61.

Nº 9296 - SUCESORIO:

-El Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nomina-. ción en lo C. y C., cita y emplaza por treinta. días a herederos y acreedores de Etelvina He: rrera d_e Olivera.—

SALTA, Agosto 30 de 1961.

Dr MANUEL MOGRO MORENO - Secretario

e) 4|9 al 19|10|61.

Nº 9286 - SUCESORIO:

-El Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da: Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de NAZARIO RUIZ y MANUELA ACOSTA DE RUIZ por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en

SALTA, Agosto 25 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI - Escrib. Secretario e) 1|9 al 18|10|61.

Nº 9285 - SUCESORIO:

-ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación cita y emp'aza a herederos y acreedores de la sucesión de don JORGE LOUTAIF, por el término de 30 días.

SECRETARIA, Agosto 25 de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret. e) 1|9 al 18|10|61.

Nº 9271 - El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de CESAR CARDOZO, por treinta días, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 24 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario e) 31|8 al 17|10|61.

Nº 9270 - El Juez en lo Civil y Comercial de ta días a herederos y acreedores de SIMON FUNES y LORENZO FUNES, para que hagan Segunda Mominación, cita y emplaza por treinvaler sus derechos.

SALTA, Agosto 24 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 31|8 al 17|10|61.

Nº 9269 - El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por trein-la días a herederos y acreedores de MICAELA FUNES DE ALANCAY y MARIA ALANCAY DE CHOCOBAR, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 24 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario e) 31|8 al 17|10|61.

Nº 9268 - El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a herede. ros y acreedores de FEDERICO MORALES y JUANA CELIA MINUR DE MORALES, para que hagan valer sus derechos, por treinta días. SALTA, Agosto 24 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario e) 31|8 al 17|10|61.

Nº 9264 - EDICTOS SUCESORIOS:

-El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ, Asunción Quipildor de, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 30 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario e) 31|8 al 17|10|61.

Nº 9250 - SUCESORIO:

-El Doctor Ernesto Saman, Juez de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad da Salta, cita por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, a herederos y acreedo r s de don Alejandro F. derico Pichotti pa-a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Agosto 25 de 1961. RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación e) 30|8 al 16|10|61.

Nº 9219 - EDICTO SUCESORIO:

Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Instancia, Civil y Comercial, 4a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGELINA ALICIA PEREY. 'RA' para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, agosto 18 de 1961 Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario

e) 25-8 al 10-10-61

Ny 9206 - EDICTO:

Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, ctia y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN CORONEL. Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial.

SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, Julio 14 de 1961.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secretario

e) 24-8- al 9-10-61

Nº 9205 - EDICTO:

Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de JUAN MENDOZA y de MARIA PEREZ DE MENDOZA. Edictos en el Foro Salteño y Boletín Oficial. SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, Agosto 8 de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO Escribana — Secretaria e) 24—8 al 9—10—61

Nº 9195 — EDICTO: Adolfo Domingo Torino, Juez de 1º Instancia 3º Nom. C. y C. en los autos "Rodríguez, Manuel Salustiano — Sucesorio —Expte. Nº 23.067/61", cita y emplaza a herederos y acreedores de dicha suce. Sión por el término de 30 días.

Secretaría, Agosto 21 de 1961.

E|1: 21, vale.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario e) 23/8 al 6/10/61.

Nº 9189 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1º Instancia 4º Nominación C. y C. en juicio "Sucesorio de Pedro Hoyos", cita por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Hoyos, para que hagan valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de ley.— Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salte. ño.— Salta, Agosto 7 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 23|8 al 6|10|61.

Nº 9185 — SUCESORIO.— Antonio J. G6mez Augier, quez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 5º Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Isabel Ivarbal de Toscano, para que com parezcan a hacer valer sus derechos.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.— Salta, 3 de Agosto de 1961.— MARTIN ADOLFO DIEZ. Secretario.

e) 23|8 al 6|10|61.

Nº 9184 — EDICTO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acree dores de Marcos Pérez.— Edictos en el Boletín Oficial y Foro Salteño.— Salta, Mayo 8 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.
e) 23/8 al 6/10/61.

Nº 9173 — SUCESORIO.— Rafael A. Figue roa, Juez en lo C. y C. 4º Nominación, cita y emplaza por treinta días a los que se con sideren con derecho a la sucesión de don Juan Francisco Munizaga, que son como herederos o acreedores.

Salta, Agosto 21 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 22|8 al 5|10|61.

Nº 9156 - SUCESORIO:

El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación Civil y Comercial de esta Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Eufrasio Valderrama o Balderrama y Petrona Sajama de Valderrama o Balderrama, cuyo juicio suceso-

rio ha sido abierto en este Juzgado. Salta, Agosto 18 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario

21—8 al 4—10—61

Nº 9145 - EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que be consideren con derechos a la sucesión de Da. CATALINA ELVIRA o ELVIRA PATRON para que hagan valer sus derechos en el julcio sucesorio de la misma.— Fdo.: Dr. Ernesto Samán.—

SALTA, Agosto 10 de 1961. RODOLFO JOSE URTUBEY — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 18|8 al 3|10|61

Nº 9138 - SUCESORIO:

—El Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don ALEJANDRO KUMIKE, Expte-40.358/60.—

SALTA, Agosto 9 de 1961. RODOLFO JOSE URTUBEY — Secretario del Juzgad_o de 1ra. Nominación

e) 18|8 al 3|10|61

Nº 9125 - EDICTO SUCESORIO:

—RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado de 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS VRANJES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.—

SALTA, Agosto 4 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret. e) 14|8 al 29|9|61

Nº 9100 - EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN ESCALANTE.

SALTA, Junio 30 de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación. e) 10|8 al 27|9|61

Nº 9092 — ERNESTO SAMAN, juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOROSINI ARRIGO, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, Agosto dos de 1961. RODOLFO JOSE URTUBEY Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación e) 9-8- al 26-9-61

REMATES JUDICIALES

Nº 9438 -- Por MIGUEL A. GALLO CAS-TELLANOS -- JUDICIAL -- COCINA A GAS

DE KEROSENE.— El 26 de Octubre 1961, horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con BASE de \$ 11.891.— m/n., una cocina a gas de kerosene marca Wisconsin Nº 6875, regular estado, pudiendo revisarse en Zuviría 100, Ciudad.— Seña 30 o/o.— Comisión cargo comrador.— O dena Sr. Juez 1º Inst. C. y C. 2º Nominación, en juicio: "Lerma S.R.L. vs. Rojas, Andres — Ejec. Prendaria".

e) 22 al 269—61.

Nº 9435 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — QUINCE CAJONES DE SIFONES PARA SODA.— El 17 de Octubre de 1961, horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, ramataré SIN BASE, 15 cajones de sifones para soda de 12 unidades c|u., los que se encuentran en mi poder. Seña 20 o|o.

Comisión cargo comprador. Ordena Sr. Juez 1º Instancia C. y C. en juicio: "Ayala, Jacinto Octavio vs. Flores, José Rojas — Ejecutivo.

e) 22 al 28|9|61.

Nº 9433 - Por: CARLOS R. AVELLANEDA UN Camión Chevrolet Modelo 1946 —SIN BASE El día 28 de Setiembre de 1961, a horas 17 en mi escritorio de la calle 20 de Febrero Nº 496 - Departamento "B" de la ciudad de Salta, remataré SIN BASE y al mejor postor Un Camión Chevrolet Modelo 1946, el que puede: verse en el domicilio del depositario judicial sito en calle Entre Ríos Nº 138 de la ciudad de Salta. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda No minación "Juicio caratulado —"Tejerina Vicen te vs. Tejerina Armando", Expte. Nº 27.874[59 Ejecutivo. En el acto del remate el adjudicatario deberá abonar el 30 olo como seña y a cuenta de precio y el saldo una vez apro bada la subasta por el Juez de la causa. Publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario "El Intransigente". — Comisión de Martillero a cargo del comprador.-Carlos R. Avellaneda, Martillero Público, 20 de Febrero Nº 496, Dpto. "B", Salta.

e) 22 al 28[9[61.

Nº 9427 — POR: ANDRES ILVENTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación, remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad, el día 5 de Octubre 1961 a las 18 horas en la ejecución seguida por el Sr. Natal F. Pagés vs. Sr. Eduardo Martorell Expte. Nº 29.532/61 lo siguiente: Un equipo electrónico "SIAM" Nº 1287 con motor a nafta. Dos máquinas de coser "EIBAR" de 3 cajones cada una y Una máquina de tejer telares "EIBAR", todo en buen estado, verlos en poder del depositario judicial Urquiza Esq. Córdoba. Al mejor postor SIN BASE, seña 30 por ciento saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa, comisión según arancel a cargo del comprador. Publicación "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". Informes al suscrito Martillero ANDRES ILVENTO.

e) 21—9 al 4—10—61

POR: JOSE MARTIN RISSO PATRON
JUDICIAL — UNA MAQUINA ELECTRICA
PARA TARRAJAR — SIN BASE
EL DIA MARTES 26 DE SETEMBRE

PARA TARRAJAR — SIN BASE

EL DIA MARTES 26 DE SETTEMBRE.

DE 1961, A LAS 11 HORAS, en el "hall" del
Bai co Provincial, España 625, de esta ciudad,
por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. en
lo C. y C. de 2da. Nom. en autos: Ejecutivo — "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs.
VICTOR CASTELLANI" Expte. Nº 27.140|59,
REMATARE. SIN BASE, lo siguiente: UNA
MAQUINA ELECTRICA PARA TARRAJAR,
de ½ a 4 pulgadas, de pie, con sus accesorios.
La mencionada máquina se encuentra instalada en el negocio del demandado, Ituzaingó 11,
donde puede ser revisada en horario comercial. Los gastos de desarme y traslado correrún por cuenta del comprador. SEÑA: 30%
del precio a cta. y comisión de ley en el acto del Remate; SALDO: a la aprobación judicial EDICTOS: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

e) 21 al 25—9—61

Nº 9402 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — TERRENO — BASE \$ 933.33 m/n.

El día 13 de octubre de 1961 a horas 11 en el hall del Banco de Préstamos y Asistencia Social, Alvarado 621, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 938.33 mln. equivalentes a las dos (erceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden a la ejecutada por boleta de venta inscripta a folio 386, asiento 762 del libro 14 de P. V. sobre un lote de terreno, designado como lote 2, de la manzana C, del plano Nº 1127, de esta ciudad, sobre la calle Talcahuano, entre las calles Urquiza y San Mar-

tín, con extensión de 10 m. 15 ctms. de frente por 19 m. 39 ctms. de fondo; limitando; Norte, lote 1; Sud. lote 3; Este, calle Talcaliuano y Oeste, lote 119. Catastro Nº 17.771. Sección F. manzana 21, parcela 2. Seña en el acto el 30 por ciento a cuenta del precio. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos: Banco de P. y Asistencia Social vs. Alemán Julia A. Ejecutivo - Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial y Ultima Hora y 1 publicación Diario El Tri-

e) 20-9 al 10-10-61

Nº 9385 - Por: JOSE ALBERTO CORNE-JO - JUDICIAL - VARIOS - SIN BASE -El día 28 de Setiembre de 1961 a las 18 horas, en Deán Funes 169, Salta, Remataré, SIN BASE, Un tocadiscos marca "Winco" de 3 velocidades, para 12 discos, automático y Una máquina lustrar pisos, ambos en buen estado y que se encuentran en poder del suscripto, donde puede revisarse .-- En el acto del remate 30 olo de seña y a cuenta.- Ordena Sr. Juez 1º Instancia 2º Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Solomón Berezan vs. Juan Galli, Expte. Nº 29.346/61".- Comisión c comprador.

e) 19 al 25|9|61.

Nº 9361 — Por: ANDRES ILVENTO JUDICIAL — 1 Cocina — El día 30 de Sptbre. 961 remataré en mi dom. Mendoza 357 (Depto. 4) ciudad a las 18 hs. por disp. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en la ejec. Prend. seguido por Sr. Antonio Fernández vs. Mario Benegas y Manuel M. Ruiz Exp. Nº 5680|61 Una cocina "CAS-FER" 2 quemadores mod. mesa a presión, gris jaspeado, Nº 106.301 reg. est verla calle San Martín 802. Base importe Prenda o sean \$ NOVECIENTOS CUARENTA \$ m|n., dinero de contado al mejor postor, seña 30% saldo aprobándose la subasta. De no haber postores por la base después de 15 minutos se llevará a cabo nuevo remate SIN BASE. Publ. con 10 días de antelación Ley 12962 Informes al suscrito Martillero. Publ. "Boletín Oficial" y "El Intransigente".

ANDRES ILVENTO — Martillero Público.

e) 12 al 28|9|61.

Nº 9359 - Por: ANDRES ILVENTO

JUDICIAL Una Bicicleta reparto SIN BASE El día 21 Setiembre 1961 remataré en mi dom. Mendoza 357 (Dpto 4) ciudad a las 19 hs. por disp. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en la ejec. seguida por Moschetti S. A. vs. Juan Mamaní e Ignacio Dávalos, una bicicleta reparto cuadro Nº K 27716 rodado 26 verla España 654 SIN BASE al mejor postor, dinero de con tado, seña 30% com. s|arancel a c|del comprador. Publ. "Bol. Oficial" y "Foro Salteño" Informes a suscrito Martillero Andrés Ilvento. ANDRES ILVENTO - Martillero Público e) 12 al 21|9|61.

Nº 9355 -- Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL - UNA CAMIONETA "DODGE" - MOD. 1960 -- BASE \$ 172.400 M/N.-

El 28 de Setiembre de 1961, a las 17 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Ciento Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional, (\$ 172.400 M|N.) UNA CAMIONETA, marca Dodge, mod. 1960, motor No TP. 23-2760909528 tipo D. 100, con moto_r naftero. El citado vehículo puede ser revisado por los interesados en Avda. Belgrano Nº 436|38 de esta ciudad ORDENA el Sr. Juez de Iª Inst. en lo Civ. y Com. 4ª Nom. en los autos: "Ejecución Prendaria - ALIAS LOPEZ, MOYA Y CIA. S.R.L. vs. ACHTAR, Bray Mario Expte. Nº 25.593|61'4. SEÑA: el comprador abonará en el acto del remate el 30 % a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. J. C. Herrera - Martillero Público. e) 11 al 2019161.

Nº 9353 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL

INMUEBLES EN SAN LORENZO

El día 16 de Octubre de 1961 a las 18horas, en mi escritorio: Deán Funes 169-Salta, Remataré, con BASES de \$ 333.32, los lotes 27 y 33 del plano Nº 1957 del Legajos de Planos Capital. Título a folio 239 as. 1 libro 126 R. I. Cap. Catastros Nº 25.433 y 25.439, con ext y limites según plano y titulos. Ordena Sr. Juez I^a Instancia 2^a Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo _ E-DUARDO GUMERCINDO GUTTERREZ VS. GERARDO C. SARTINI Y EDMUNDO SAN JUAN, expte. Nº 28.772/60". Comisión c/comprador. SEÑA 30 %.

e) 11|9 al 4|10|61.

Nº 9350 -

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS JUDICIAL — Finca "OSMA" 6 SAN JOSE DE OSMA". — BASE \$ 2.342.535.60 MN.

El 11 de Octubre de 1961, a hs. 17, en Sarmiento 548- Ciudad, por postergación ordenada por el Sr. Juez de la causa de la fecha del remate anteriormente fijada, venderé en PUBLICA SUBASTA, al mejor pos. tor, dinero de contado y CON BASE de \$ 2.342.535.60 M|N. (Dos Millones Trescientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos C|60|100 M|N.), importe equivalente al monto de los créditos privilegiados, la finca denominada "OSMA" 6 "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto La Viña de esta Pcia., con todo lo edificado, clavado, $\operatorname{cercad}_{O}$ y adherido al suelo, sus usos. costumbres, servidumbres y demás derechos. Según sus títulos cuenta con 7.757 hectáreas 4.494 mts.2, y limita: Norte con arroyo Osma y el camino nacional que conduce del pueb'o de Chicoana a Cnel. Moldes; Este, con la finca Retiro de Dn. Guillermo Villa; Sud Oeste con las feas Hoyadas y Alto del Cardón de Dn. Juan López, y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la fca. Potrero de Díaz de Dn. Félix Usandivaras. Títulos reg. a Flio 97, As. 1, Libro 3 de R. I. La Viña. Catastro Nº 426. Reconoce hipoteca a favor de los ejecutantes por \$ 850.000-M|N., en 20 término a favor Bco. Nac Argentino por \$ 400.000-M|N., en garantía de obligaciones y sus intereses por \$ 312.535.60 m/n., reg. a Flios. 415, As. 19 y 416 As 20, resp. del Libro 3 R. I. La Viña; en 3er. término a favor de Dn. Emilio La Mata por \$ 350.000-m|n., reg. a Flio. 145, As 21, Libro 4 R.I. La Viña. En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión cgo. comprador. Edictos 15 días más en diarios Boletín Oficial e Intransigente Ordena Sr. Juez 1º Inst. C. y C. I⁴ Nominación en juicio: "JUNCOSA R. A. y otros vs. ZUNIGA, Bonifacia La Mata de" — Testimonio de las piezas pertinen. les expedidas en autos: "Juncosa R. A. y otros vs. Zuñiga Bonifacia La Mata de Ejecución Hipotecaria", Expte 21.675|57 de 48 Nominación.

e) 11|9 al 4|10|61.

Nº 9340 -- POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL - INMUEBLE - BASE \$32.000.

El día 27 de octubre de 1961 a hs. 18, en el escritorio Buenos Aires 12 ciudad, remataré con la base de \$ 32.000 m|n. equivalen. tes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble con todo lo edificado y plantado, ubicado en Tartagal, departamento de San Martín, calle Abraham Cor. nejo esquina Alberdi, con extensión 23 m. 90 centímetros sobre la calle Abraham Cornejo; 11 m. 55 centímetros sobre calle J. B. Alberdi; 14 m. 55 centímetros en el costado Sud, y en el costado Oeste, empieza en la linea de la calle con 9,50 m. para seguir en la línea recta inclinada hasta dar con el vértice sud_Oeste donde tiene 13,60 m.- Sup. 284.35 m limitando; Norte, calle J. B. Alberdi; Sud, con lotes 4 y 6; calle A. Corne. jo y Oeste, lot_e 4; Título; folio 190 asiento 7 libro 5 R.I. Orán. Catastro; 1329. Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta Ordena señor Juez de Primera Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte, San Ramón de la Nueva Orán, Exhorto Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de la ciudad de Rosario librado en autos: Neumann Hnos vs. Rodríguez Hnos. Apremio - Expte. Nº 399|59. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 Publicaciones en diario El Intransigente

e) 8|9 al 25|10|61.

Nº 9339 - POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL - INMUEBLE - BASE \$5.000-

El día 10 de octubre de 1961 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 ciudad, remataré la parte indivisa que le corresponde a Angel Suárez, en el inmueble ubicado en esta ciudad, con la base de \$ 5.000 mln. equivalentes a las dos terceras partes de la mitad del inmueble de su valor fiscal, con frente a ia calle Tte. Coronel Santiago Morales, for. mando esquina con la calle Dean Funes, designado como lote 10, de la manzana 8, según plano Nº 330, extensión 15,30 m. de frente. é igual contrafrente, por un fondo de 39,50 m; limitando; Norte, lote 11; Sud, calle Tte. Coronel Santiago Morales; Oeste, lo. te 9 y Este, con calle Deán Funes. Título folio 333 asiento 1, libro 237 R. de I. Capital. Partida 14037 _ Manzana 56... Sec. A, parcela 7. Circuncp. 12. Seña en el acto el 30% a cuenta del precio . Ordena señor Juez 1º Inst. 3º Nom. en lo C. y C. en autos; SUA-REZ Angel vs. HEREDIA Juan R. y Salustiano Burgos _ Embargo Preventivo - Tercería de Dominio Exp. 21201|59— Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño.

e) 8|9 al 3|10|61.

Nº 9315 - POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL - TERRENO - BASE \$ 1.533.33 %

El día 29 de Setiembre de 1961 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires 12 ciudad, remataré con la base de \$ 1.533.33 mln. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno ubicado en esta ciudad, con frente al pasillo que sale a la calle España, entre las calles Brown y Bolívar, de. signado como lote C, según plano archivado bajo Nº 2391, el que mide 8 metros en sus lados Norte y Sud, por 15 metros en sus la... dos Este y Oeste, o sea una superficie de 120 metros cuadrados dentro de los siguientes li. mites; Norte, lote B. Sud, lote D. al Este, propiedad de Romano Zandanel y Salvador Codino y Oeste, con el pasillo de comunicación. Título folio 297, asiento 1. libro 156 R. de I. Capital. Nomeclatura Catastral; Partida 29534. Sec. H. Manzana 120. Parcela 37. Seña en el acto el 30 por ciento a cuenta del precio. Ordena señor Juez de 1a. Ins. 4a. Nom. en lo C. y C. en autos; MENA, ANTONIO vs. Flores, Armando — Ejecutivo — Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 publicaciones en El Intransigente.

e) 6 al 29-9-61

Nº 9304 - Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial - Inmueble en esta ciudad

—En 16 Octubre 1961, hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 7.000.— m|n. inmueble ubicado sobre calle O'Higgins enfre Las Héras (hoy Uruguay) y V Fco. Toledo, de propiedad de Don Nico. lás López por tit. reg. a flio. 299, As. 1 del L. 209 R. I. Cap -- Se lo señala como lote -- h-en plano arch. Nº 2730 y cuenta con sup. de 265 mts. 89 dmts2.— Catastro 31915, Sec. B, Manz. 25 a), Parc. 29, Circ. I— Seña 30 0|0-Comisión ego. comprador .- Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nomin en juicio: No. tarfrancesco, Fabricio vs. López Nicolás -Ejec. Hipotecaria

e) 5 al 28|9|61.

Nº 9302 - Por: ARTURO SALVATIERRA : Judicial - Terreno - BASE \$ 40.000.-

-El dia 28 de Setiembre de 1961 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 ciudad remataré con la base de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional, lote de terreno ubicado en esta ciudad, en la esquina formada por las calles San Juan y La Madrid, individualizado como lote Nº 30 en el pano de loteo, con extensión de 12 metros sobre la calle San Juan por 32 metros de fondo sobre la calle La Madrid, y limita; Sud, calle San Juan; Norte, con el lote Nº 31; Oeste, con calle La Madrid y al Este, con el Lote 29 - Nomenciatura Catastral -Partida 7586 — Sec. E— Manz. 40— Parcela 19— Título folio 359 — asiento 1 libro 13 R. de I. Capital.— Seña en el acto, el 20 0 0 a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez 4ta. Nom. en lo C y C. en autos; Sucesión de P. Kaiman-Comis ón a cargo del comprador — Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente ver plano en escritura Nº 38 año 1937, escribano A. Peñalba.- El inmueble se encuentra con ocupantes.

e) 5 al 28|9|61.

Nº 9262 - Por: José Martín Risso Patrón. (De la Corporación de Martilleros) -Judicial - Un lote de Terreno en la ciudad-BASE: \$ 3.333.32

-El día Lunes 25 de Setiembre de 1961, a las 17 horas, en mi escritorio de Remates, Mitre 398 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nomin. en autos: Ejecutivo — Banco Provincial de Saita vs. Damaso Vicente Acosta - Expte. No 29.140|. 61, remataré CON BASE de \$ 3.333.32 min. o sea las 2|3 partes de su valuación fiscal, un lote de terreno ubicado en esta ciudad en la calle Acevedo, entre Obispo Romero y Juan Fernández, que mide según Título, 8 m. frente x 30 m. fondo, y limita al N. c|calle Acevedo (antes Zabala); al S. clote Nº 265; al E. clote Nº 167 y al O. clote Nº 165. - El mencionado lote le corresponde al demandado s|Título inscripto al Fo. 428 Asiento 4 del Libro Nº 60 del R. I. de la Capital.— Nomenclatura: Catastro Nº 10.165 Sec. C — Mz. 47 — Parc. 23.— El comprador abonará en el acto del Remate, el 30% de seña a cta. del precio más la comisión de arancel; el saldo a la aprobación judicial de la subasta.— Edictos: 15 días en el Boletín Oficial y Floro Salteño y por 5 días en El Intransigen. te.- Salta, 9 de Agosto de 1961.-José Martin Risso Patrón — Martillero Público e) 31/8 al 25/9/61.

Nº 9261 - Por: Miguel A. Gallo Castellancs -Jugicial - Inmuebles en Villa San Lorenzo-—El 3 de Octubre de 1961, hs. 17, en Sarmient 548. Ciudad, remataré CON BASE do 4.738.66 mln. y \$ 13.722.66 mln., equivalentes a las 2|3 partes de su v|fiscal, los inmuebles que s|tít. reg. a flio. 239, As. 1 del Libro 126 R. I. Cap., le pertenece a Don Gerardo Caye. tano Sartini, ubicados en Villa San Lorenzo, Dpto. Capital, con ext. y límites que le dan sus tit .- Catastros Nºs. 25422 y 25423 .- Seña 30%. Comisión ego. comprador. Ordena Juzg. 17a. Inst. C. y C. 2da. Nom. en juicio —DIEZ Luis vs. SARTINI, Gerardo Cayetano y SAN JUAN Edmundo Emb. Preventivo Exp. 29.107/61.

e) 31/8 al 28/9/61.

Nº 9260 - Por: Miguel A. Gallo Castellanos. Judicial - Inmuebles en Villa San Lorenzo -El 4 Octubre 1961, hs. 17., en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 16.880 .mln. y \$ 23.079.32 mln., equivalentes a las 213 ptes. de su vifiscal, los inmuebles ubicados en Villa San Lorenzo, Dpto. Cap., Catastros Nºs. 25406 y 25407, respect., los que sitit. reg. a flio. 239, As. 1, L. 126 R. I. Cap., pertenecen a D. Gerardo Cayetano Sartini. Por ext. y límites, ver sus tit. Ordena Juzg. 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nominación juicio: Diez, Luis vs. San Juan Ed. mundo y Sartini Gerardo Cayetano -Emb. pre. ventivo, Exp. 29.125.61.

e) 31|8 al 25|9|61

Nº 9242 - Por ANDRES ILVENTO -JUDICIAL.— El día 22 de Setiembre de 1961, QUE, José Luis vs. VERA, Carlos co Carlos en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4), Ciu. Sidónio, VERA — Ejecución Hipotecaria. dad, a las 18 horas remataré por disp. señor Juez de 14 Inst, en lo C. y C. 5º Nom., en el juicio seguido por Celia Lozano como ce. sionaria de Juan Justino Aguilar vs. René Antonio Coca, Expte. Nº 6035/61, lo siguiente: Un inmueble ubicado calle Virgilio Tedin esq Estero, inscripto al folio 359 asiento 1 del libro 273 de R. I de la capital. Catastro Nº 34948 sección D. manzana 70a parcela 1 BASE de venta las 2|3 partes de su tasación fiscal o sean (\$ 6.666.67 min.), Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con 67|100, seña 20 o|o a continuación una motoneta "LIDO" verla calle J. A. Fernández Nº 1048, en buen estado, mod. 319.70 c.c. No. 1110118. BASE de venta (\$ 54.400 .- mln.), importe del Crédito Prendario, seña 20 olo saldo de ambos al apro barse las subastas por el Juzgado. Com. slaran cel a cl de los adquirentes. - Pub. "Boletín Oficial" y "El Intransigente" 10 días .- Infor mes al suscrito Martillero Público.

Habilitada los días festividades del Señor del Milagro.

ANDRES ILVENTO, Martillero Público. e) 29|8 al 28|9|61.

Nº-9217 — Por: MARTIN LEGUIZAMON. JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL: CALLE A. CORNEJO Y J. B. ALBERDI BASE \$ 32.200

El 23 de octubre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en juicio ORDINARIO CUMPLI, MIENTO DE CONTRATO GUILLERMO NA-LLAR VS. RODRIGUEZ HERMANOS procede_ ré a rematar con la base de treinta y dos mil doscientos pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble, con todo lo edificado, plantedo, etc., ubicado en Tartagal, Departamento de San Martín, calle Abraham Cornejo esq. J. B. Alberdi, con una superfi-Cie de 284.35 mts2. (23,90 metros A. Cornejo -11,55 m tros costado sud - 14.55 metros coslado O ste) señalado como lote Nº 5, manzana 21, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle J. B. Alberdi; Sud. lotes 4 y 6; Este calle A. Cornejo y Oes. te lot: 4. Títulos al foio 187, asiento 1 Libro 5 R. I. Orán. Catastro Nº 1329. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

FORO SALTEÑO Y B. OFICIAL: 30 publicaciones — INTRANSIGENTE: 7 publicaciones 25 y 28 agosto 29 y 36 agosto 19—20—23

e 25|8 al 10|10|61.

Nº 9144 - Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial - Valioso Inmueble en R. de Lerma -El 19 de Octubre de 1961, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 186.480 .- min., importe equivalente al mon. to del crédito hipotecario e intereses, casa y terreno de Dn. Carlos Vera, ubicado en Rrio. de Lerma con fronte a calle Bernardo de Irigoy-n entre 9 de Julio y Pellegrini.— Exten. s:ón: 16.87 mts. de frente; 46.20 mts. en su costado Oeste; 18.60 mts. donde forma martillo en contra propiedad de 29 mts. de E. a O. por 13 mts. de N. a S. que forma la prepiedad de Suc. Montiveros. - Limites: prop. de Tomás López: E. con la de Don Tristán Zambrano; O. con la de Don Alberto Durán y Suc. Montiveros: S. con la de la misma Suc. y con calle B. de Yrigoyen .- Cuenta con numerosas y cómodas habitaciones y dependencias construídas con material de 1ra.— Nomenclatura: Cat. Nº 573, Parc. 24, Manz 8, Sec. B, R. de L.— Tit. Flio. 91, As. 1, Li. hro 13 R. I. de R. de L. - En el acto 30% seña a cta. precio.— Comisión ego. comprador - Edictos 30 días

en F. Salteño y B Oficial y por 3 días en El

Intransigente.- Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C.

v C 3ra Nominación en juicio: -ECHENI. e) 18|8 al 3|10|61

DESLÎNDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 9221 - Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metan, en el juicio "Des inde, mensura y amojonamiento" promovido por don Manuel Alberto Ledesma, de las fincas 'Las Barrancas' y "San Javier", ubicadas en el partido de Pitos, Tercera Sección del Dpto. de Anta, con extensión de 4.321,52 mts. en sus costados Norte y Sud y 5.785 mts, en sus costados Este y Oeste, limitando: Sud, Este y Oeste con propiedad de Jorge Azar y Norte con terrenos inominados de propiedad fiscal, ordena se practiquen las operaciones referidas por el Ingeniero don Lucio Ortega, citándose a los colindantes por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño a estar a de. recho (Arts., 571, 573 y siguientes del Código Proc.). - Metan, Agosto 23 de 1961. JUDITH L. DE PASQUALI, Secretaria.

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS :

Nº '9443 - EDICTO:

Se notifica a COMPAÑIA FINANCIADO-RA. S.A., que en el expte. Nº 29.728|61, que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia, 24 Nominación en lo Civil y Comprcial, caratu'ado "Ejecutivo; Olive'ti Arg. c|Cia. Fi-nanciadora S.A.", se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 28 de julio de 1961, Autos y Vistos.....Considirando.....Resuelvo: 1) L'evar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga integro pago del capital rec amado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin rigulo los honorarios del Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro en la suma de \$ 25.612,00 m|n.; 2) Tener como domicil o del demandado la Secretaria del Juzgado; 3) Cópiese y notifiquese en legal forma. Dr. José Ricardo Vidal Frias Juez". Sa ta, 21 de sa. tiembra de 1961, Agustin Escalada Yriondo. Secrétario Interino.

e) 25 al 27|9|61.

e) 28|8 al 11|10|61.

Nº 9437 - NOTIFICACION DE SENTEN-CIA — Rafael Angel Figueroa, Juez de 19 Instancia, Civil y Comercial, 4º Nominación, en la ejecución prendaria -Delaporte Hnos S. R. L. contra Compañía Financiadora de Construcciones —Expte Nº 25.991 61; ha dictado la si-guiente sentencia: Salta, 12 de setiembre de 1961.— Au os y Vistos... Considerando... Rèsuclvo: 1) Lievar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga integro pago del capital rcc amado, sus intereses y las costas del juicio: a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Ernesto Zenteno Cornejo y Gustavo López Campo en la suma de \$ 5.516. - min., respectivamente, Arts. 2º inc. 2º, 17 y 32 Dec. Ley, 107—G. — 2' Cópiese. notifiquese, repóngase y consentidos que sean los honorarios regulados, dése cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 141 del Código Fiscal.— Salta, Setiembre 21 de 1961. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario

e) 22 al 26|9|61.

Nº 9136 - EDICTO.

Por el presente se notifica al señor Alfredo Jorge que en la Ejecución que le sigue Gomaplast S.R.L., por ante el Juzgádo de 19 lnst. y 1º Nom. en lo C. y C., Expte. Nº 40489|60 se ha dictado sentencia con fecha 28|8|61, ordenando llevar ad3'ante la ejecución hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado, sus interests y las costas del juicio; a cuyo fin se regulan los honorarios del Dr. Gustavo López Campo en la

suma de \$ 1.307.28 mm. - Se ie hace saber igualmente que se le tiene por domic'llo legal la Secretaría del Juzgado.- Sa ta, Agosto 31

RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.

e) 22 al 26|9|61.

Nº 9432 - NOTIFICACION DE SENTENCIA: . Se notifica a don Isidoro Aguilar que en el juicio qui le sigue Puló García y Cía. por ante il Juzgado de Paz Nº 1, S.S. ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

"Salta, 28 de agosto de 1961: Resuelvo: Llevar adelante esta ejecución hasta que el acréedor se haga integro pago del capital rec'amado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Eduardo B. Figueroa Cornejo, letrado patroci-nante de la parte actora en la suma de Setecientos Sesenta y Cinco Pesos Moneda Na-(\$ 765-m|n.) Aits 6 y 17 del Dec. c.onal ov 107-G|56. Julio Lazcano Ubios". Salta, 11 de Setiembre de 1961.

ANGEL CASALE — Secretario. e) 22 al 26|9|61.

Nº 9429 - NOTIFICACION:

Por el presente se notifica al Sr. ROQUE A. ALŸARADO, la sentencia de remate dictada en los juicios "EJECUTIVO—RENZI, Bahilla R. de vs. ALVARADO, Roque A. expte. N° 5954|61"; que se tramita por ante este Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comerc'al 53 Nominación a cargo del Dr. ANTONIO J. GOMEZ AUGIER: "Y VISTOS......fallo esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución, hasta hacerso el acree-cor RENZI, Bahilla R. integro pago del capital reclamado (\$ 5.627,00 mln.) intereses y costas, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. CESAR ALDERETE, en su doble caracter de apoderado y letrado de la parte actora en a suma de \$ 1.212.85 m|n.....Re-Egistres, notifiquese mediante edictos que se Épublicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y repóngase. ANTONIO J. GOMEZ AUGIER.

Salta, 19 de Setiembre de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ - Secretario e) 22 al 26|9|61 Nº 9423 - NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Se hace saber a los Srcs. Hermanos Coll s. R. L. y Coll. Francisco M. A., que en los au'os caratulados "García Pardo, José J. A. L. vs. Hermanos Co'l S. R. L. y Col', Francisco M. A. — Ejecutivo:", que se tramita por circo M. A. — Ejecutivo: , que se manita por ante el Juzgado de 1a. lns. 1a. Nom. C. y C. de la Provincia, el Juez que entiende en la causa ha dictado la siguiente providencia: "Salta. 7 de S tiembre de 1961. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESULL VO: I) Llevar adelante esta ejecución contra Hnos. Coll, hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado, sus intere. ses y las costas del juicio; a cuyo fin r:gulo los honorarios del Dr. Néstor Michel Da.

Salta, Setiembre 12 de 1961 RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario del Juzgado de 1a. Nominación — e) 21 al 25-9-61

vid en la suma de \$ 5.692.00 mln... Cépie-

se, Notifiquese..... Fdo Ernesto Samán "Juez".

CITACIONES A JUICIO

'Nº 9449 - CITACION A JUICIO

El Dr. RAMON S. JIMENEZ. Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 2, en los autos: "DESALOJO-MARCELO SARAVIA BAVIO Vs. EFRAIN VACA", Expte. Nº 5397 [61; cita y emplaza por vein'e dias al demandado EFRAIN VACA a efecto que com. parezca al juicio, bajo apercibimiento de procederse a la designación de Defensor Oficial que lo represente si no compareciera en término.

Salta, Setiembre 12 de 1961. MIGUEL ANGEL CASALE - Secretario e) 25|9 al 23|10|61. Nº 9424 - CITACION:

JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez de 1a. Inst. 2a. Nom. C. y C. de la Provincia, en "Mun cipalidad de Campo Quijano los autos vs. Jacoba Yáñez - Expropiación", Expedientee Nº 29.762 61, CITA Y EMPLAZA a JACO-BA YANEZ a comparecer a la audiencia fijada para el día dos de Noviembre de 1961 a horas 10, a los fines del art. 17 y 18 de la L.y 1336, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Salta, Setiembre 10 de

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 21-9 al 19-10-61.

Nº 9416 — EDICTO: El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y comercial del Distrito Judicial del Sud — Motán, cita y emplaza al Sr. José Víctor López a contestar la demanda que por Divorcio le ha promovido Carmen Navarro de López, dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de designarle d-fensor de Oficio.

METAN, 5 de Sctiembre de 1961 JUDITH L. DE PASQUALI Secretaria e) 21-9 al 19-10-61

Nº 9384 - CITACION A JUICIO. EDICTO. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en los autos caratulados "GORENA", Juan Pedro, Adriana Dolores y María del Carmen Gorêna. vs. Gorena, Juan Pedro.— Ord.: Pérdida de Patria Petes'ad.— Expte. Nº 25.257|61", cita y emp'aza a don Juan Pedro Gorena a presentarse a estar a derecho en el juicio promovido en su contra, en el término de veinte días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente en ju cio (Art. 90 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial). Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Oficina.— Salia, once de Setiembro de 1.961.— Dr. Manuel Mogro Moreno, Secre'ario.

e) 19|9 al 17|10|61.

Nº 9309 - El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación; cita a Hita Lopez para que comparezcan a estar a derecho en los autos: La Comercial de Rosario Cía. Arg. de Seguros vs. López, Hi a - Ord. Cobro de Pesos (Expte. N^{9} 41138[61]. bajo apercibimiento de ley.

SALTA. Agosto de 1961. RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado Sceretario del Juzgado de 1ra. Nominación. e) 5|9 al 5|10|61

Nº 9308 - EDICTO:

-ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, Juez de Primera Irstancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a Walter Linardo A bornoz para que comparezca a estar a de-recho en los autos: —Albornoz María Margarita Villa de vs. Albornoz Walter Linardo -Divorcio y tenencia de hijos (Expte. 4765[60). hajo apercibimiento de que al vencimiento de la publicación, no se presentare, se le nombrara defensor que lo represente MARTIN A DIEZ - Secretario.

SALTA, Diciembre 13 de 1960.

e) 5|5 1 5|10|61.

Nº 9249 — Citación a Doña Teresa Exelvina Rivero de Vila.-

-El Doctor Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Ins'ancia en lo Civil y Compreial del Distrito Judicial del Norte, en el juicio "Divorcio — René Francisco Vilá vs. Teresa E t lvina Rivero", exp. Nº 1458, ha dictado la siguiente providencia: San Ramón de la Nucva Orán Agesto 14 de 1961.— Cítese a la demandada mediante edictos que se publicarán pos veinte veces en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Agrégues, el oficio dilig no ado por el Juez de Paz de Tartagal.-Enrique A. Sotomayor .-

ومعاط معا لويغ روار

San R. de la Nueva Orán, Agosto 14 de 1961 Dr. MILTON ECHENIQU'E AZURDUY - Secr. e) 30|8 al 29|9|61

Nº 9224 - El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en Expte. Nº 41.242|61, "Cuéllar Merardo vs. Arias de González, Virginia — Nº 41.242|61, "Cuéllar, Embargo preventivo", cita a la demandada por veinte días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele un representante.— Al mismo tiempo se le hace saber el haberse trabado embargo en los derechos y acciones del inmueble cuyos títulos están inscriptos al folio 160 asiento 12 del libro 277 R. I. Capital a cubrir la suma de Veinte Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional.

Salta, Agosto 16 de 1961. ANIBAL URRIBARRI, Secretario Interino. e) 28|8 al 27|9|61.

Nº 9214 - CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio Nº 25.952 "Ordinario-Rescisión de contrato— Julia Helena Michel de Isasmendi", ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 16 de Agosto de 1961. ... 2º) De la demanda instaurada, conforme a lo Solicitado y lo dispuesto por el art. 96 Cód. Proc., cit se por edictos que se publicarán por veinte días en los diarios propuestos, a todas las personas que se titulen y prueben tener algún derecho en el presente, bajo apercibimiento de designárseles defensor que los repr sente... Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. RAFAEL ANGEL FIGUEROA". Publicación 20 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 vez en El Intran. sigente.

Salta, Agosto 21 de 1961. Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario e) 25-8 al 26-9-61

INSCRIPCION MARTILLERO PUBLICO:

Nº 9406 - De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2º de la ley 3272, hago saber que por ante este Juzgado de 1a. Instancia 4a. Nomina ción en lo Civil y Comercial de la Provincia se ha presentado don Carlos Arturo Curá, solicitando su inscripción como Martillera Público. Edictos por ocho días en el Brietín Oficial.

> Salta, Agosto 3 de 1961 Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario

e) 20 al 29-9-61

SECCION COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Nº 9441 ---Escritura número cuatrocien-

tos sesenta y cuatro. Modificación de Contrato Social.- En la Ciudad de Salta, Capital de la provincia del mismo nombre, República Ar. guntina, a los once días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y uno, ante mi Francisco Cabrera, Escribano autorizante, titular oci Registro número cinco y testigos que firman al final, comparecen los señores: Don José Muttoni, ita'iano, casado en primeras nupc!as con doña María Lidia Hernández, domiciliado en la ciudad de Córdoba de esta República, y Don Juan Félix Casa, argentino, viudo de primeras nupcias de doña Rosa Amelia Pettaro, domiciliado en la Ciudad de Córdoba; todos los comparecientes transitoriamente en ésta. mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como también la doy de que el primero otorga esta escritura por sus derechos

v en nombre v representación de don Martin Rizzi, en su carácter de mandatario, y el segundo, señor Casa, concurre en nombre y representación de la Sociedad de que forma parte, denominada "Juan F. Casa e Hijos", con asiento en la Ciudad de Córdoba...y los comparecientes dicen: Que conjuntamente con el señor Miguel Sastre constituyeron una sociedad denominada "Quiscaloro", Industrial y Forestal Salteña Sociedad de Responsabilidad Limitada, en escritura pública de fecha diez y seis de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, autorizada por el suscripto escribano, anotada en el Registro Público de Comercio al folio doscientos treinta y siete, asiento cuatro mil ciento treinta y cinco del Libro veintiocho de Contratos Sociales. Que en esta misma fecha adquirieron las cuotas sociales d_e don Miguel Sastre, por lo que los comparecientes son únicos componentes de la mencionada razón social. En tal carácter y de común acuerdo resuelven modificar parcialmente el contrato social antes referido en la siguiente forma: Modificase el artículo cuarto, el que queda redactado así: "La Sociedad constituye su domicilio legal en la ciudad de Córdoba, calle Crisol número cincuenta y tres de esta República y en la Estación Copo-Quiles Ferrocarril Nacional General Beigrano, jurisdicción de la Provincia de Salta, Departamento de Rosario de la Frontera, Sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia de la Ciudad de Córdoba y de la ciudad de Salta, indistintamente, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto del país o del extran-

Articulo Séptimo. Queda modificado en el sentido de que se establece que la sociedad estará a cargo de tres gerentes para lo que quedan designados los señores Martin Rizzi, José Muttoni y Juan F. Casa e Hijos, manteniéndose el artículo en la misma forma que redactada en el contrato social, con el agregado al final de que en todos los casos se requerirá la actuación conjunta de dos de los gerentes debiendo ser siempre uno de ellos Juan F. Casa e Hijos. El artículo Décimo Cuarto: Queda modificado en la siguiente forma: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante la existencia $d_{\mbox{\scriptsize e}}$ la Sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador compuesto por una persona nombrada por cada una de las partes, dentro del término de diez días de producirse el conflicto y una cuarta persona nombrada por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable. El socio que dejare de cumplir con los actos nece-Sarios para la formalización del compromiso arbitral, será tenido por desistido de sus pretenciones y aceptando la posición de la parte contraria. José Muttoni. Juan F. Casa. Tgo.: M. Valdes. Tgo.: Reynaldo Sosa. Ante mí: Francisco Cabrera. Hay un sello.

FRANCISCO CABRERA — Escribano de Registro — Salta. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 25|9|61.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 9440 — Escritura número cuatrocientos sesenta y tres. Cesión de Cuotas Sociales. En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincial del mismo nombre, República Argentina a los once días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y uno, ante mí: Francisco Cabrera. Escribano autorizante, titular del Registro número cinco y testigos que firman al final, comparecen: por una parte como cedente, Don Miguel Sastre, viudo de segundas nupcias, español, domiciliado en Etación Gaona, Departamento de Anta de esta Provincia, y por la otra como cesionarios, los señores: Don José Muttoni, italiano, casado en primeras nupcias con doña María Lidia Hernández, domi-

ciliado en la ciudad de Córdoba de esta República. y Don Juan Félix Casa, argentino, viudo de primeras nupcias de doña Rosa Amelia Pettaro, domiciliado en la ciudad de Córdoba, de esta República; todos los comparecientes transitoriamente en ésta, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como también la doy de que don José Muttoni otorga esta escritura por sus propios defechos y en nombre y representación de don Martin Rizzi, en su carácter de mandatario, y don Juan Félix Casa, concurre a este acto en nombre y representación de la sociedad de que forma parte, denominada "Juan F. Casa e Hijos", con asiento en la ciudad de Córdoba. El Señor José Muttoni, acredita su personeria con el testimonio de la escritura de poder especial, que tengo d_e manifiesto. El señor Juan Félix Casa, acredita su personería con el testimonio de la escritura de constitución de la nombrada sociedad. Los comparecientes, dicen: Que han resuelto celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas sociales: Primero: Don Miguel Sastre cede y transfiere a los senores José Muttoni, Martin Rizzi y a sociedad Juan H. Casa e Hijos", las noventa cuotas que posee en la sociedad que tiene constituída con los cesionarios denominada "Quiscatoro" Industrial y Forestal Salteña Sociedad de Responsabilidad Limitada, de un valor de Un mil pesos cada cuota o sean noventa mil pesos moneda nacional, habiéndose constituído dicha sociedad por transformación de la sociedad "Quiscaloro", Sociedad Industrial y Forestal, en escritura pública de fecha diez y seis de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripta en el Registro Público de Comercio al folio doscientos treinta y siete, asiento cuatro mil ciento treinta y cinco del Libro veintiocho de Contratos Sociales.

Segundo: Los contratantes convienen que esta cesión comprende a más de las cuotas sociales cuyo valor nominal ya se ha expresado, la parte proporcional que en el activo y el pasivo de la sociedad le corresponde al cedente señor Miguel Sastre, activo y pasivo que toman expresamente a su cargo los cesionarios, desvinculando total y definitivamente al señor Miguel Sastre de la sociedad especialmente de las resultas del litigio que afec-ta algunas hectáreas de la finca "Quiscaloro" de propiedad de la sociedad, cuyas resulta toman a su cargo. Tercera: Esta cesión se realiza por el precio de Quinientos veinte mil pesos moneda nacional, que los cesionarios se los abonan al cedente en la siguiente forma: Cien mil pesos moneda nacional los recibe el cedente en este acto en dinero efectivo de los cesionarios y por el saldo de cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional, éstos libran a la orden del señor Miguel Sastre, dos pagarés comerciales con vencimiento el día siete de Febrero de mil novecientos sesenta y dos, por la suma de ciento cinco mil pesos moneda nacional cada uno, y otros dos pagarés de ciento cinco mil pesos moneda nacional cada uno, con vencimiento el día once de agosto de mil novecientos sesenta y dos, importes estos que totalizan el precio convenido por esta cesión, por cuyo importe el cedente les otorga a los cesionarios recibo y carta de pago, y les cede y transfiere las referidas cuotas sociales en las condiciones antes expresadas, subrogándoles todos los derechos que por cualquier causa le correspondieran en la razón social "Quiscaloro", Industrial y Forestal Salteña Sociedad de Responsabilidad Limitada. Cuarto: Los cesionarios expresan que reciben del cedente señor Sastre de absoluta conformidad la existencia de mercaderías, materiales, maquinarias y el campo "Quiscaloro" en las condiciones que se encuentra en la actualidad. Quinto: Los cesionarios expresan que las cuotas seciales que adquieren del señor Sastre se distribuyen entre ellos a razón de treinta cuotas para cala uno. Sexto: Que en razón de ser los cesionarios los únicos componentes de la sociedad "Quiscaloro" Industrial y Forestal Salteña Sociedad de Responsabilidad Limitada, aceptan esta cesión en las condiciones expresadas y dejan con ello cumpli-

da los extremos del artículo doce de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco.....Miguel Sastre. José Muttoni. Juan F. Casa.— Tgo.: Reynaldo Sosa. Tgo. Martín Valdes.— Ante mí: Francisco Cabrera. Hay un sello.

FRANCISCO CABRERA
Escribano de Registro
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario

e) 25|9|61.

Nº 9439 ---

Entre los señores: PEDRO MIGUEL MON-TALBETTI, domiciliado en calle Zuviría 886 de esta Capital, JOSE FLORES, domiciliado en calle Alem 338 de la localidad de General Güemes, y EDUARDO DANIEL PLAZA, do. miciliado en calle Leguizamón 706 de esta Capital, todos argentinos, mayores de edad, convienen lo siguiente. PRIMERO: El señor Pedro Miguel Montalbetti, como componente de la razón social "Plaza, Montalbetti y Cía S. R. L.", cede y transfiere en plena propiedad a favor del señor Eduarlo Daniel Plaza, cien cuotas de capital que totalizan Cien mil pesos m|n. que tiene y le corresponden en la aludida Sociedad, constituída por contrato de fecha primero de abril de mil novecientos cincuen. ta y nueve, inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de abril de 1959 al folio 118, asiento 4.026 del libro Nº 28 de Contratos Sociales. Dicha cesión se efectúa por la suma de Cien mil pesos que el cedente declara tenerlos ya recibidos antes de ahora a su entera conformidad de manos del cesionario, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma. SEGUNDO: El señor Pedro Miguel Montalbetti en virtud de la cesión que efectúa, se aparta totalmente de la sociedad "Plaza, Montalbetti y Cía. S.R.L.º, inclusive de la gerencia de la misma, colocando al cesionario en su propio lugar, grado y prelación y declara que no tiene reclamo alguno que formular contra la sociedad, declaración que a su vez hace ésta con relación a aquél TERCERO: La precedente cesión no modifica las clausulas originales del contrato social ni la denominación de la sociedad, que seguirá hasta la finalización del contrato Social si así lo creyeran convenientes los socios subsistentes. En prucba de conformidad se firma el presente contrato en la Ciudad de Salta, a los treinta y un días del mes de Julio de mil novecientos Sesenta. P. M. MONTALBETTI. J. FLORES.— E.D. PLAZA. Acto seguido, y en la misma fecha, treinta y un días de Julio de mil novecientos sesenta, entre los señores Eduardo Daniel Plaza y José Flores, como únicos componentes de la razón social "Plaza Montalbetti y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en razón del contrato privado de su constituçión de fecha 1º de abril de 1959, anotado en el Registro Pûblico de Comercio de la Provincia al folio si nto 4.026 del Libro 28 de "Contratos Sociales", y de la cesión de cuotas efectuada por el ex socio don Pedro Miguel Montalbetti, al Socio don Eduardo Daniel Plaza, que antecede resuelven de común acúerdo mo... dificar la denominación de la sociedad expresada en el Art. 1º del referido contrato, estableciendo que desde la fecha de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente modificación la sociedad se denominará "Plaza, Sociedad de Responsabilidad Limitada", quedando subsistentes las demás convenciones del referido contrato Loida y "atificada la firman para constancia. J. FLO. RES.— E. D. PLAZA. Es copia fiel, doy fe.

FRANCISCO CABRERA

Escribano de Registro

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 25|9|61.

VENTA DE NEGOCIO

Nº 9430 - VENTA DE NEGOCIO.

Se comunica por el término legal que los señores Alfredo Angel Agüero y Edmundo Agüero, domiciliados en Caseros 2134 venden a Atahualpa S.R.L., de Lerma 161, la empresa de transportes línea Orán — Agua Blanca, con escritorios en 20 de Febrero 245 de San Ramón de la Nueva Orán, comprendiendo la venta todas las unidades automotores y demás bienes de la empresa. Oposiciones en esta escribanía, Belgrano 466—Salta Juan Pablo Arias. Escribano Público

e) 22 al 28|9|61.

TRANSFERENCIA DE FONDOS DE COMER.

Nº 9278 - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO:

-Se cita por término 15 días a interesados y acreedores existentes negocio de Sodería y venta de bebidas de Alvarado esquina Córdoba a los efectos oposiciones conformidad Ley Nº 11.867 en Deán Funes 455, en la transferencia que realiza Don Salem Hibraim Masconi a favor de los señores Cristobal Marín Tomás y Ricardo Tellechea, haciéndose cargo éstos del activo y pasivo.-

ELVA DELIA MORALES.— Escribana Nacional e) 1 al 26|9|61.

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 9445 - CENTRO COMERCIAL SIRIO DE CAMPO SANTO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Se cita a los asociados del Centro Comercial Sirio de Campo Santo, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 12 de Octubre próximo a horas 16, en la sede rocial de la entidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Lectura y aprobación del acta anterior. 19)
- Consideración de la Memoria Anual.
- Balance y Estado de la Caja Social.
- Renovación total de la Comisión Directiva. NOTA: Se ruega a los señores socios pun. tual asistencia.

EDUARDO AMADO, Presidente RAMON MELIAN, Secretario.

e) 25 al 26|9|61.

Nº 9428 -CONVOCATORIA COSTA DEL BERMEJO

Inmobiliaria — Comercial — Industrial y Financiera Sociedad Anónima

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de Octubre de 1961 a las 18 horas, calle Virrey Toledo 556, Ciudad, para considerar:

ORDEN DEL DIA

- Renuncia del Síndico.
- Nombramiento de un nuevo Directorio.
- Ofrecimiento de tierras. Ratificación de lo resuelto por el Directorio en su reunión de fecha 25 de Abril de 1961, acta número tres (Acciones de 5 votos).
- Designación de dos Accionistas para firmar el acta-

EL SINDICO e) 22|9 al 5|10|61.

Nº 9400 - INDUSTRIAL Y COMERCIAL MOSCHETTI S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Setiembre de 1961 a las 18 horas, en España Nº 654, para considerar:

- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y pérdidas e Informe del Síndico.
- 2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración social.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

20 al 26-9-61

Nº 9394 - GENERAL FINANCIERA S. A. · CONVOCATORIA — Asamblea General Ordinaria del 7 de Octubre de 1961.

De conformidad con disposiciones estatutarias, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de Octubre de 1961 a las 18 horas, la que se llevará a cabo en el local Social, calle Florida Nº 151 Ciudad de Salta, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é Inventario con el Informe del Sín-
- Distribución de las Utilidades del Ejerci-
- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, según dispone el Art. 20 de los Estatutos Sociales, deberán depositar en la Administración de la Sociedad, las acciones o recibo de depósito de las mismas en un Banco, con tres días de anticipación.

e) 19|9 al 2|10|61.

Nº 9386 - ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LA PROVINCIA.....Se cita a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 del actual, a horas 16.30 o en su segunda citación a horas 17, en el Salón de Actos del Círculo de Obreros de San José, Urquiza 457, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- Consideración de la Memoria, Inventario. Balance General e Informe del Organo de Fiscalización.
- Elección de los siguientes miembros, para la renovación parcial de la C. D., por terminación de mandato: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, tres Vocales ti. tu'ares, tres Vocales Suplentes; Organo de Fiscalización, 2 Titulares y 2 Suplentes.

NOTA: No habiendo número legal en la 1º citación, se sesionará con los que concurran, en la segunda.

Mario Núñez de Cabrera — Humberto Botelli Secretario Presidente e) 19 al 25|9|61.

Nº 9345 — "LA LOMA" INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANOMINA — BELGRANO 223 — SALTA CONVOCATIONIA

Se convoca a los señores Accionistas de "La Loma" Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de octubre de 1961, a las 18 horas, en la casa Avenida Belgrano 223, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 Aumento del capital autorizado
- 2 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la Sociedad las acciones o certificados provisorios correspondientes hasta tres días antes del señalado a la fecha de la misma. El Directorio.

e) 8-9 al 6-10-61

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser re novadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS CARCEL PENITENCIARIA SALTA

1961